

Bogotá D.C, miércoles 29 de mayo de 2024

PARA: LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO  
Directora General (E)

DE: MARÍA DEL PILAR DUARTE FONTECHA  
Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al Decreto 371 de 2010- Vigencia 2023

Cordial saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditoría del Instituto Distrital de las Artes para la vigencia 2024, el Área de Control Interno en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 y demás normas concordantes, lleva a cabo las actividades derivadas de su rol de Evaluación y Seguimiento a través del seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 371 de 2010 “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”.

A continuación, se relacionan las observaciones y recomendaciones que, al ser implementadas, esperamos contribuyan a la mejora institucional.

#### Resultados:

A continuación, se identifican las observaciones realizadas por el equipo de control interno y los posibles responsables de procesos.

DETALLE OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
6.1	Se observa que las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones no concuerdan entre sí, pues en el SECOP II se presentaron 41 modificaciones para la vigencia 2023, mientras que en la página Web de la entidad se registran 9 versiones publicadas de las modificaciones incumpliendo con lo determinado en el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015.	Oficina Asesora Jurídica
6.2	Verificando los estudios previos y el análisis del sector en los procesos de selección en el SECOP II, se observa que se encuentran firmados por los integrantes que participaron en la estructuración respecta a los componentes jurídicos, técnicos, económicos y financieros, sin embargo, dichos roles no se definen y esto puede generar una debilidad frente a la obligación de garantizar la responsabilidad respecto del contenido de los documentos previos.	Oficina Asesora Jurídica
6.3	Se evidencian casos en los que no se realiza la comunicación al supervisor mediante memorando interno según lo establece el procedimiento, no se encuentra publicada la designación en la plataforma transaccional SECOP	Oficina Asesora Jurídica



DETALLE OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
	<p>II, ni reposa en el expediente virtual de Orfeo, incumpliendo con lo determinado en el numeral 5.2 Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, en lo que respecta a la designación y comunicación del personal que tendrá a cargo la supervisión de los contratos.</p> <p>Respecto del principio de publicidad en los procesos contractuales publicados en el SECOP II y tomando una muestra aleatoria de 30 contratos, se evidencia que en seis (06) expedientes contractuales no se están publicando todos los documentos de la ejecución contractual, incumpliendo con lo determinado en el Numeral 1.4 de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente que establece la "Publicación en una plataforma del SECOP la cual establece: <i>“las entidades deben publicar la información de sus procesos de contratación en una sola de las plataformas electrónicas del SECOP”</i> y el Manual de Supervisión e Interventoría del Idartes.</p>	
6.4	<p>Verificada la base de datos del reporte a control interno, para el periodo objeto de seguimiento, se tomó una muestra aleatoria de 42 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitud de acceso a la información pública y denuncias, las cuales fueron verificadas en el Sistema SDQS se observa que 4 peticiones se contestaron por fuera del término legal establecido para el efecto, en uno o más días. Lo anterior evidencia una debilidad en el seguimiento al cumplimiento y aplicación de los términos de respuesta a las PQRSD preceptuados en el Art.14 de la Ley 1755 de 2015, afectando la imagen institucional.</p>	Subdirección Administrativa y Financiera-Relacionamiento con la Ciudadanía
6.5	<p>Verificando la información de Transparencia y acceso a la información pública, publicada en la página Web de la entidad, en el numeral 3 Contratación se evidencia nuevamente debilidad en cuanto a la actualización de la información relativa a contratación como se cita a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El Plan Anual de adquisiciones presentó cuarenta y un (41) modificaciones en el SECOP II para la vigencia 2023, y en la página web de la entidad se registran 9 versiones publicadas.</li> <li>b) Se evidencia que se encuentra publicado el Manual de Interventoría y Supervisión versión 3 del 26/08/2015 y el Manual de Supervisión e Interventoría vigente es del 07 de junio de 2019.</li> <li>c) En el ítem 3.3 publicación de la ejecución de contratos solo se evidencia la ejecución hasta mayo de 2023.</li> </ul> <p>Se debe indicar que esta observación se presentó en el informe anterior de seguimiento al Decreto 371 de 2010 (radicado Orfeo 20231300262763 del 05 de junio de 2023) y del cual no se presentaron avances para este seguimiento.</p> <p>Adicionalmente se observa que no es accesible la información del menú Participa - Colaboración e Innovación Abierta- Innovación Bogotá, Bogotá</p>	OAPTI- Oficina Asesora Jurídica





DETALLE OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
	Abierta y Pactarte	

## RECOMENDACIONES

- 1) Identificar las causas de las debilidades en la publicación de documentos en la plataforma SECOP II, e implementar los controles necesarios, para evitar las potenciales consecuencias para la entidad.
- 2) Establecer los controles necesarios con el fin de que se puedan identificar los roles de los integrantes de los equipos estructuradores de los documentos previos, en lo que respecta a los componentes jurídico, técnico, económico y financiero, dada la responsabilidad respecto del contenido de los documentos previos.
- 3) Implementar los controles necesarios para asegurar el cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, en lo que respecta a la designación y comunicación de los supervisores asignados a cada contrato, así como fortalecer los mecanismos de control en lo referente a las funciones de seguimiento a cargo de los supervisores y los apoyos de los supervisores para garantizar el cumplimiento de los contratos.
- 4) Fortalecer los puntos de control efectivos para asegurar la contestación oportuna de las PQRS.
- 5) Establecer puntos de control efectivos para asegurar la confiabilidad de la información publicada en la página Web de la entidad.

Atentamente,

**Documento 20241300337493 firmado electrónicamente por:**

**MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA**, Asesora de Control Interno, Área de Control Interno, Fecha firma: 29-05-2024 20:05:46

Anexos: 1 folios



e53542a614841ed6a74077100df019f0f8750c9a864445c4a731f61a7637f522

Código de Verificación CV: 247f6 Comprobar desde:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 1 de 47

**INFORME DE SEGUIMIENTO DECRETO DISTRITAL 371 DE 2010**

**ÁREA DE CONTROL INTERNO**

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

**BOGOTÁ D.C.**

**MAYO DE 2024**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 2 de 47

### TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. NORMATIVIDAD .....	3
4. METODOLOGÍA .....	3
5. RESULTADOS .....	3
6.RESUMEN OBSERVACIONES .....	45
7. RECOMENDACIONES .....	47

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 3 de 47

## INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 del Instituto Distrital de las Artes, el Área de Control Interno en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 y demás normas concordantes, lleva a cabo las actividades derivadas de su rol de evaluación y seguimiento, específicamente a través del seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 371 de 2010.

### 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2 “De los procesos de contratación en el Distrito Capital”, 3 “De los procesos de atención al ciudadano, los sistemas de información y atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos”, 4 “De los procesos de la participación ciudadana y control social en el Distrito Capital”, 5 “de los sistemas de control interno en el distrito capital en el Decreto 371 de 2010 en el Instituto Distrital de las Artes.

### 2. ALCANCE

La verificación del cumplimiento de los artículos del Decreto Distrital 371 de 2010, se realizó para la vigencia 2023.

### 3. NORMATIVIDAD

Decreto Distrital 371 de 2010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital".

### 4. METODOLOGÍA

Las actividades desarrolladas para este seguimiento correspondieron a:

Definir objetivo, alcance, criterios, metodología y tiempos de ejecución del seguimiento al Decreto 371 de 2010. Elaborar el plan de actividades para el seguimiento, preparar los papeles de trabajo, realizar la revisión documental y procedimental sobre los artículos del Decreto a evaluar y planear las pruebas de auditoría a practicar, realizar solicitudes de información a las unidades de gestión correspondientes, ejecutar el seguimiento a través de los procedimientos o técnicas de auditoría, elaborar observaciones y recomendaciones y elaborar el informe para revisión y aprobación, para posterior envío y publicación en la página Web de la entidad.

### 5. RESULTADOS

#### 5.1 ARTÍCULO 2°. DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL

**Numeral 1)** La realización de procesos de contratación planeados, documentados y ágiles, que garanticen el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en especial el de publicidad, encaminados al logro de los fines que se buscan con ella y a la implementación en dichos procesos de herramientas que reflejen el compromiso de la Entidad en la lucha contra la corrupción y que permitan la participación ciudadana y el ejercicio del control social.

**5.1.1.** El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de planeación que permite identificar y programar las necesidades de una entidad y de esta manera cumplir con el principio de planeación, como lo establece

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 4 de 47

Colombia Compra Eficiente.

Sobre este inciso se debe indicar que Idartes publicó el Plan Anual de Adquisiciones el 05 de enero de 2023 en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II y la página Web de la entidad conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015. Una vez verificada la página del SECOP II se evidencia la publicación del Plan Anual de Adquisiciones para toda la vigencia 2023 en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=268437>

Versiones previas						<a href="#">Volver al principio</a>
Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas	
Diego Armando Forero Tunarrosa	Misión: Garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadan ...	Priorizar la inversión en proyectos que promuevan oportunidades para la expresión y valoración de pr ...	5/01/2023 11:25:17 AM (UTC-05:00) <small>Bogotá, Lima, Quito</small>	1	<a href="#">Descargar</a>	

Ilustración 1-Botón Plan anual de adquisiciones 2023 página Colombia Compra Eficiente

2023	Enero	Plan anual de adquisiciones 2023 - V1	01	<a href="#">DESCARGAR</a>
------	-------	---------------------------------------	----	---------------------------

Ilustración 2 Plan anual de adquisiciones 2023 página Idartes

Una vez verificada la página de Colombia Compra Eficiente del SECOP II y comparándola con el enlace de transparencia del Idartes numeral 3.1, se observa que las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones no concuerdan entre sí, pues en el SECOP II se presentaron 41 modificaciones para la vigencia 2023, mientras que en la página Web de la entidad se registran 9 versiones publicadas de las modificaciones, incumpliendo con lo determinado en el artículo 2.2.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

2023	Diciembre	Plan anual de adquisiciones 2023 - V5	05	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	Septiembre	Plan anual de adquisiciones 2023 - V4	04	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	Agosto	Plan anual de adquisiciones 2023 - V31	--	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	Junio	Plan anual de adquisiciones 2023 - V3	03	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	Mayo	Plan anual de adquisiciones 2023 - V22	22	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	Abril	Plan anual de adquisiciones 2023 - V18	18	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	Marzo	Plan anual de adquisiciones 2023 - V2	02	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	Enero	Plan anual de adquisiciones 2023 - V0	00	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	Enero	Plan anual de adquisiciones 2023 - V1	01	<a href="#">DESCARGAR</a>

Ilustración 3-Plan anual de adquisiciones 2023 página Idartes

Search for Annual Purchasing Plan

Year  \*

Search for  \*

Entity

Location [Add](#)

Global value from

Global value to

Entity	Year	Publishing date	Global value	Version	Modified
 IDARTES	2023	1/5/2023	272,323,763,381 COP	41	12/21/2023

Ilustración 4-Plan anual de adquisiciones 2023 página Colombia Compra Eficiente

#	Detalle Plan-pedidos	Modificación	Fecha	Ver. Det
1	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	1/8/2023 11:28:17 AM		1
2	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	1/10/2023 9:20:03 AM		2
3	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	1/11/2023 7:20:31 AM		3
4	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	1/14/2023 8:20:07 AM		4
5	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	1/14/2023 3:16:03 PM		5
6	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	1/20/2023 8:31:55 AM		6
7	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	1/20/2023 10:18:48 AM		7
8	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	1/23/2023 4:38:46 PM		8
9	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	1/24/2023 8:09:37 AM		9
10	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	1/30/2023 3:14:53 PM		10
11	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	2/8/2023 2:39:53 PM		11
12	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	2/14/2023 11:34:27 AM		12
13	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	2/20/2023 3:31:06 PM		13
14	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	3/1/2023 3:36:16 PM		14
15	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	3/14/2023 7:00:36 AM		15
16	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	3/23/2023 1:09:47 PM		16
17	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	4/4/2023 1:09:11 PM		17
18	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	4/24/2023 11:06:14 AM		18
19	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	5/4/2023 3:45:02 PM		19
20	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	5/12/2023 4:16:17 PM		20
21	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	5/13/2023 9:09:39 AM		21
22	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	5/19/2023 2:54:05 PM		22
23	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	6/1/2023 10:48:55 AM		23
24	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	6/14/2023 8:53:47 AM		24
25	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	6/22/2023 9:54:22 PM		25
26	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	6/27/2023 3:43:45 PM		26
27	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	7/13/2023 11:01:11 AM		27
28	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	7/18/2023 8:01:10 PM		28
29	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	8/1/2023 7:38:33 AM		29
30	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	8/8/2023 4:13:36 PM		30
31	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	8/18/2023 4:23:21 PM		31
32	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	9/1/2023 12:47:59 PM		32
33	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	9/13/2023 11:14:44 AM		33
34	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	10/2/2023 8:43:43 AM		34
35	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	10/10/2023 4:01:40 PM		35
36	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	10/19/2023 4:34:39 PM		36
37	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	10/31/2023 3:47:45 PM		37
38	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	11/21/2023 11:28:18 AM		38
39	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	12/6/2023 10:16:19 AM		39
40	Planifica las licitaciones en presupuesto que promuevan oportunidades para la adquisición y selección de pr	12/14/2023 7:33:48 AM		40

Ilustración 5 Plan anual de adquisiciones página 2023 Colombia Compra Eficiente

**Numeral 2)** La elaboración de análisis detallados de los factores, elementos y componentes que deben tenerse en cuenta para determinar el valor del presupuesto oficial de cada contratación.

**5.1.2.** El análisis del sector – Estudio de mercado es un proceso realizado por las entidades estatales con el fin de identificar el comportamiento del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, servicios y obras que pretenden adquirir.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 6 de 47

Una vez verificado este numeral en los procesos de selección en el SECOP II, se observa que el 100% de los expedientes contractuales tomados como muestra cuentan con la elaboración y publicación de los respectivos estudios de mercado y las especificaciones técnicas.

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	ESTUDIO DE MERCADO
IDARTES-LP-011-2023	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una Pantalla en Tecnología LED con sus accesorios de funcionamiento, colgado y bodegaje para el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán propiedad del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad	Para determinar el valor del proceso se tuvo en cuenta la información obtenida a través de las cotizaciones recibidas mediante la plataforma transaccional SECOP II, bajo el consecutivo IDARTES-COT. 103-2023-SEC, en donde la plataforma registra 2273 empresas orientadas a los bienes y servicios enmarcados en los códigos UNSPSC 52161500, 39121000, 30241500, 30103600, 25173800, 24101600, 30102300, 31161600, 31161800, 31161700, 31162300, 31163200 y 31151700 de las que presentaron interés cinco (5) empresas y cotizaron cinco (5) de ellas
IDARTES-LP-009-2023	Contratar los servicios de alquiler, montaje, ejecución y desmontaje, incluidos los insumos de audio, video, iluminación, techo, tarima, sobre tarimas, estructuras, generadores eléctricos y FOH, requeridos para la realización de los festivales al parque, acorde con las especificaciones técnicas y el anexo técnico definido por la entidad.	La entidad pública a través de la plataforma transaccional SECOP II el evento de cotización IDARTES-COT. 039- 2023-PRODUCCIÓN (id.CO1.BDOS.4245594) el día 31 de marzo de 2023 a las 1:35 PM, con fecha para recibir aclaraciones el 3 de abril de 2023 y con fecha límite para recibir cotizaciones el día 5 de abril de 2023 a las 5:00 pm. De las empresas interesadas en la Plataforma transaccional Secop II, que cumplen con los códigos de bienes y servicios solicitados, se recibieron las siguientes cotizaciones con los siguientes valores: DANIEL ORJUELA MEDINA (\$2.964.435.000) AUDIO DAZ P.A SYST EM S.A.S. (\$2.910.000.000) PRESTIGE PRODUCTIONS S.A.S. (\$3.080.000.000) ILUMINACION JAIME DUSAN (\$3.117.110.000)
IDARTES-LP-008-2023	Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de acústica, sonido, video y demás elementos necesarios para la operación del equipamiento cultural piona 20 - " centro cultural manitas" de bogotá d.c propiedad del instituto distrital de las artes - idartes- de conformidad con las	Para determinar el valor del proceso se tuvo en cuenta la información que se pudo obtener a través de las cotizaciones obtenidas de empresas del sector acorde con la necesidad que la entidad requiere satisfacer de acuerdo con el evento de cotización publicado en la plataforma transaccional Secop. De acuerdo con la información obtenida se tienen tres (3) cotizaciones, lo cual permite hacer el



## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: EI-F-25

Fecha: 11/03/2023

## FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Versión: 2

Página: 7 de 47

	especificaciones técnicas definidas por la entidad.	estudio del sector que contempla el correspondiente estudio de mercado que soportará los respectivos estudios previos en que se justifique la necesidad que se pretende satisfacer
IDARTES-LP-005-2023	Contratar la prestación de servicio de transporte terrestre de pasajeros y de carga, según requerimientos para la realización de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	La entidad pública a través de la plataforma transaccional SECOP II el evento de cotización IDARTES-COT. 025- 2023-PRODUCCIÓN (id.CO1.BDOS.4113494) el día 3 de marzo de 2023 a las 9:17:29 PM, con fecha para recibir aclaraciones el 6 de marzo de 2023 y con fecha límite para recibir cotizaciones el día 10 de marzo de 2023 a las 5:00 pm. De los dos (2) proveedores interesados, NO presentaron cotización, como no se obtuvo información económica al evento de cotización, la entidad realizó la solicitud de información para estudio de mercado a 9 proveedores de forma directa, con termino de envío de información hasta el 31 de marzo de 2023, para efectuar el análisis y definir el estudio previo que soportará el proceso de contratación
IDARTES-LP-006-2023	Contratar el servicio de alimentación e hidratación requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades y eventos desarrollados y/o en los que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	La entidad pública a través de la plataforma transaccional SECOP II el evento de cotización IDARTES-COT. 020- 2023-PRODUCCIÓN (id.CO1.BDOS.4110930) el día 3 de marzo de 2023 a las 8:36:15 AM, con fecha para recibir aclaraciones el 3 de marzo de 2023 y con fecha límite para recibir cotizaciones el día 10 de marzo de 2023 a las 5:00 pm. De las empresas registradas en la Plataforma transaccional Secop II, que cumplen con los códigos de bienes y servicios solicitados, se recibieron tres (3) cotizaciones de las empresas: • CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR • CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA • COMERCIALIZADORA MELIDA SAS
IDARTES-LP-004-2023	Contratar el alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de equipos e insumos de producción técnica de pequeño formato, requeridos para la realización de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas	La entidad pública a través de la plataforma transaccional SECOP II el evento de cotización IDARTES-COT. 024- 2023-PRODUCCIÓN (id.CO1.BDOS.4116743) el día 3 de marzo de 2023 a las 6:03:14 PM, con fecha para recibir aclaraciones el 3 de marzo de 2023 y con fecha límite para recibir cotizaciones el día 10 de marzo de 2023 a las



EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: EI-F-25

Fecha: 11/03/2023

FORMATO  
INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Versión: 2

Página: 8 de 47

	por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	5:00 pm . De las empresas registradas en la Plataforma transaccional Secop II, que cumplen con los códigos de bienes y servicios solicitados, se recibieron tres (3) cotizaciones de las empresas: • ILUMINACION JAIME DUSSAN S.A.S • DANIEL ORJUELA MEDINA • AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S
IDARTES-LP-002-2023	Contratar la prestación de servicios de operadores logísticos, coordinadores logísticos y brigadas contraincendios para el desarrollo de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	La entidad pública a través de la plataforma transaccional SECOP II el evento de cotización IDARTES-COT. 022- 2023-PRODUCCION (id.CO1.BDOS.4110787) el día 3 de marzo de 2023 a las 9:04:35 AM, con fecha para recibir aclaraciones el 3 de marzo de 2023 y con fecha límite para recibir cotizaciones el día 10 de marzo de 2023 a las 5:00 pm.-De las empresas registradas en la Plataforma transaccional Secop II, que cumplen con los códigos de bienes y servicios solicitados, se recibieron tres (3) cotizaciones de las empresas: • PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911 S.A.S. • GSP LOGISTICA Y EVENTOS SAS • PEOPLE SECURITY SAS

Tabla 1. Elaboración propia- Muestra de Contratos – donde se establece el estudio de mercado.

Por lo anterior se observa que el Idartes está cumpliendo con lo determinado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece *la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, la entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.*

**Numeral 3)** La conformación de equipos con la idoneidad y experiencia para asegurar, en la elaboración de los estudios y documentos previos y todas las demás actividades inherentes a la contratación, la materialización de lo requerido por la entidad en su contratación, asumiendo la responsabilidad de su contenido.

**5.1.3.** Una vez verificado el manual de contratación del Idartes se observa que en el numeral “**3 Estudio Previo o estudio de conveniencia y oportunidad**” establece que : “*Se elabora por el funcionario del área interesada en la contratación quien deberá suscribirlo con el visto bueno del Ordenador del Gasto correspondiente, indicando su fecha de elaboración*” .

Así mismo, se verificaron los estudios previos y el análisis del sector en los procesos de selección en el SECOP II, evidenciándose que se encuentran firmados por los integrantes que participaron en la estructuración de los documentos como se observa a continuación:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 10 de 47

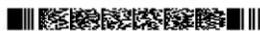
IDARTES-SA-PMC-004-2023	Contratar la prestación de servicios de atención en salud y primeros auxilios requeridos para la realización de eventos, actividades, festivales y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el Idartes, acorde con las necesidades definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad vigente.	<p style="text-align: right; font-size: small;">Fecha: 22-03-2023 14:40</p> <p>Documento 202380022593 firmado electrónicamente por:  <b>MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA</b>, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 12-05-2023 14:50:34</p> <p>Revisó: DAVID LEONARDO CAMELO MUÑOZ - Contratista - Subdirección de las Artes  BERNAR PATACÓN RUIZ - Contratista - Área de Producción  DAVID LEONARDO CAMELO MUÑOZ - Contratista - Subdirección de las Artes  GEMMA RODRÍGUEZ LAZARO - Contratista - Área de Producción  JHONY ANDRÉS ZARONA MORENO - Contratista - Área de Producción  NORA RODRÍGUEZ CASAL - Contratista - Subdirección de las Artes</p> <p>Proyecto: HEIDI DATHIANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ - Contratista - Subdirección de las Artes</p> <p>Anexo: 2 fotos</p>  <p>3a617050bd06e32c8419e6962299d64239881e811512c1e8387853933ebce</p>
IDARTES-SA-PMC-003-2023	Contratar el alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de backline, requerido para la realización de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el idartes, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia	 <p>Documento 2023800176783 firmado electrónicamente por:  <b>MARIA PAULA ATUESTA</b>, Subdirectora de las Artes (E), Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 18-04-2023 09:40:25</p> <p>Revisó: JHONY ANDRÉS ZARONA MORENO - Contratista - Área de Producción  GEMMA RODRÍGUEZ LAZARO - Contratista - Área de Producción  DAVID LEONARDO CAMELO MUÑOZ - Contratista - Subdirección de las Artes  DAVID LEONARDO CAMELO MUÑOZ - Contratista - Subdirección de las Artes  BERNAR PATACÓN RUIZ - Contratista - Área de Producción  NORA RODRÍGUEZ CASAL - Contratista - Subdirección de las Artes</p> <p>Proyecto: HEIDI DATHIANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ - Contratista - Subdirección de las Artes</p>  <p>97107c1d2a3e282e114808643337767e14db104c1bb4464830693068a960</p>
IDARTES-SA-PMC-002-2023	Contratar el alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de mobiliario y camerinos, incluida la prestación del servicio de coordinador y operadores, requeridos en las actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el idartes, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad vigente.	<p style="text-align: center;"><b>MARIA PAULA ATUESTA OSPINA</b> Subdirectora de las Artes (E)</p>  <p>Documento 2023800176783 firmado electrónicamente por:  <b>MARIA PAULA ATUESTA OSPINA</b>, Subdirectora de las Artes (E), Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 18-04-2023 10:34:08</p> <p>Revisó: DAVID LEONARDO CAMELO MUÑOZ - Contratista - Subdirección de las Artes  BERNAR PATACÓN RUIZ - Contratista - Área de Producción  DAVID LEONARDO CAMELO MUÑOZ - Contratista - Subdirección de las Artes  JHONY ANDRÉS ZARONA MORENO - Contratista - Área de Producción  NORA RODRÍGUEZ CASAL - Contratista - Subdirección de las Artes</p> <p>Proyecto: HEIDI DATHIANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ - Contratista - Subdirección de las Artes</p>  <p>7422c49f0f049c4751894154666963265466905cc0931005024306090960</p>
IDARTES-SA-PMC-001-2023	Renovación de licenciamiento de adobe creative cloud for team - all apps gobierno, herramientas de experiencia y desarrollo virtual para el instituto distrital de las artes - idartes, con destino a sus sedes, áreas misionales y centros crea, para el desarrollo de piezas y retransmisión de contenidos audiovisuales, multimedia acorde con los requerimientos técnicos de la entidad	<p style="text-align: right;">   <b>MARIA PAULA ATUESTA OSPINA</b>  SUBDIRECTORA DE LAS ARTES (E) </p> <p>Fecha elaboración: 13/04/2023</p> <p>Proyecto: Luis Fonseca - Contratista - OAP-TI</p> <p>Proyecto: Jonathan Gonzalez - Contratista - OAP-TI <i>Jonathan Gonzalez</i></p> <p>Revisó: Mirando Serrano Salamanca - Profesional Universitario - OAP-TI <i>Mirando Serrano Salamanca</i></p> <p>Revisó: Jaime Augusto Escobar - Contratista - OAP-TI</p> <p>Revisó: Diana Marcela Reyes Toledo - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.</p> <p>Revisó: David Leonardo Camelo Muñoz - Contratista - Subdirección de las Artes. <i>David Leonardo Camelo Muñoz</i></p>

Tabla 2. Elaboración propia- Muestra de Contratos – Aprobación documentos previos

Lo anterior con el fin de cumplir con lo determinado en este numeral, sin embargo, se deben definir los roles de los integrantes de los equipos estructuradores, en lo que respecta a los componentes jurídicos, técnicos, económicos y financieros, puesto que como se aprueban actualmente estos documentos, dichos roles no se definen y esto puede generar una debilidad frente a la obligación de garantizar la responsabilidad respecto del contenido de los documentos previos.

**Numeral 4)** El desarrollo de una metodología para la elaboración de los estudios y documentos previos, en la que se incluya, según el objeto del contrato y sus obligaciones, todos aquellos aspectos de orden técnico, legal, financiero y práctico que tengan incidencia en la ejecución del mismo, así como la elaboración de una matriz de riesgo que contenga la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles, teniendo en cuenta que éstos son los que razonablemente pueden esperarse que ocurran en condiciones normales.

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 11 de 47

**5.1.4.** Revisada la muestra de contratos se observó que en los documentos previos fijaron los aspectos de orden técnico, legal, financiero esenciales para la satisfacción de la necesidad de la entidad y que permitieron adelantar el proceso contractual, igualmente se corroboró que todos los procesos analizados cuentan con la estimación, tipificación y asignación de los riesgos razonablemente previsibles o que pueden esperarse que ocurran en condiciones normales, agrupados en una matriz de riesgos del proceso, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, así mismos se establecieron obligaciones como lo determina este numeral:

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
IDARTES-LP-011-2023	LICITACIÓN
IDARTES-LP-009-2023	LICITACIÓN
IDARTES-LP-008-2023	LICITACIÓN
IDARTES-LP-005-2023	LICITACIÓN
IDARTES-LP-006-2023	LICITACIÓN
IDARTES-LP-004-2023	LICITACIÓN
IDARTES-LP-002-2023	LICITACIÓN
IDARTES-SA-PMC-012-2023	SELECCIÓN ABREVIADA
IDARTES-SA-PMC-011-2023	SELECCIÓN ABREVIADA
IDARTES-SA-PMC-010-2023	SELECCIÓN ABREVIADA
IDARTES-SA-PMC-009-2023	SELECCIÓN ABREVIADA
IDARTES-SA-PMC-004-2023	SELECCIÓN ABREVIADA
IDARTES-SA-PMC-003-2023	SELECCIÓN ABREVIADA
IDARTES-SA-PMC-002-2023	SELECCIÓN ABREVIADA
IDARTES-SA-PMC-001-2023	SELECCIÓN ABREVIADA

Tabla 3. Elaboración propia- Muestra de Contratos – modalidades de selección

**Numeral 5)** La definición de obligaciones específicas al control, supervisión y vigilancia a cargo de interventores y/o supervisores de los contratos, el señalamiento de las acciones de seguimiento a su labor, la racionalización en la asignación de interventorías y la verificación de condiciones mínimas de idoneidad de los mismos.

**5.1.5.** Se debe indicar que el Idartes establece en su manual de supervisión e interventoría las funciones y obligaciones generales de los supervisores y que durante la vigencia 2023 el Área de Control interno ha realizado diferentes seguimientos y auditorías al proceso de Gestión Jurídica -Contractual, en las cuales se evidenciaron debilidades en temas relacionados con la designación y ejercicio de las funciones de los supervisores.

Así mismo se establece que con posterioridad a estos seguimientos y auditorías internas, los responsables de los procesos han venido implementando las correcciones con base en los parámetros vigentes en el SECOP II y los procedimientos internos, los cuales establecen que la designación de supervisor se realiza directamente en la plataforma transaccional, a través del módulo “Información Presupuestal”, según lo dispuesto en la guía “Gestión Contractual de las Entidades de Colombia Compra Eficiente”, adicional a lo anterior se actualizó el procedimiento de gestión contractual, actividad No. 4 la cual quedó así “DESIGNAR EL SUPERVISOR-EI ordenador del gasto mediante documento anexo designará al supervisor y el apoyo a la supervisión de cada

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 12 de 47

contrato o convenio”. Como se evidencia a continuación:

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LEYLA CASTILLO BALLÉN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	51784308	<a href="#">Guardar y notificar</a>
Supervisor	Geraldin Vargas Gutierrez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1014270159	<a href="#">Guardar y notificar</a>

Historio de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Geraldin Vargas Gutierrez	3 días de tiempo transcurrido (10/11/2023 2:21:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ANDRES FELIPE CASTELLANOS TRUJILLO
Supervisor	LEYLA CASTILLO BALLÉN	3 días de tiempo transcurrido (10/11/2023 2:21:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ANDRES FELIPE CASTELLANOS TRUJILLO
Ordenador del Gasto	LEYLA CASTILLO BALLÉN	3 días de tiempo transcurrido (10/11/2023 2:21:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ANDRES FELIPE CASTELLANOS TRUJILLO

Ilustración 6. Información Presupuestal – Proceso SECOP II.

Pese a lo anterior, aún se evidencian casos en los que no se realiza la comunicación al supervisor mediante memorando interno según lo establece el procedimiento, no se encuentra publicada la designación en la plataforma transaccional SECOP II, ni reposa en el expediente virtual de Orfeo, incumpliendo con lo determinado en el numeral 5.2 Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, en lo que respecta a la designación y comunicación del personal que tendrá a cargo la supervisión de los contratos.

Nº. CONTRATO	OBSERVACIÓN
2070-2023	No tiene documento de designación de supervisor- No se encuentra documento ni en el SECOP II, ni en Orfeo
2023-2023	No tiene documento de designación de supervisor- No se encuentra documento ni en el SECOP II, ni en Orfeo
2019-2023	No tiene documento de designación de supervisor- No se encuentra documento ni en el SECOP II, ni en Orfeo
2007-2023	No tiene documento de designación de supervisor- No se encuentra documento ni en el SECOP II, ni en Orfeo

Tabla 4. Elaboración propia -Muestra de contratos donde no se publica designación de supervisor

Respecto del principio de publicidad en los procesos contractuales publicados en el SECOP II y tomando una muestra aleatoria de 30 contratos, se evidencia que en seis (06) expedientes contractuales no se están publicando todos los documentos de la ejecución contractual, incumpliendo con lo determinado en el Numeral 1.4 de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente que establece la “Publicación en una plataforma del SECOP la cual establece: “las entidades deben publicar la información de sus procesos de contratación en una sola de las plataformas electrónicas del SECOP” y el Manual de Supervisión e Interventoría del Idartes.

Lo anterior se encuentra detallado en los siguientes contratos:

No	CONTRATO EN SECOP II	OBSERVACIÓN
1	1489-2023	No se encuentra publicado el registro presupuestal en el SECOP II.
2	1853-2023	No se encuentra publicado el registro presupuestal en el SECOP II.

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 13 de 47

3	652-2023	No tiene informe de pago No.4. Se debe indicar que en el ORFEO se evidencia este documento, así mismo se debe indicar que este contrato se verifico en el informe pasado y se mantiene la observación.
4	1412-2023	No tiene informe de pago No.3, Paz y salvo publicado en el SECOP II. Se debe indicar que en el ORFEO se evidencian estos documentos, así mismo se debe indicar que este contrato se verifico en el informe pasado y se mantiene la observación.
5	1892-2023	No tiene informe de pago No.1, publicado en el SECOP II. Se debe indicar que en el ORFEO se evidencia este documento.
6	1197-2023	No tiene informe de pago No.7, publicado en el SECOP II. Se debe indicar que en el ORFEO se evidencia este documento.

Tabla 5. Elaboración propia- Muestra de Contratos - no se están publicando todos los documentos precontractuales y contractuales.

Estas situaciones expuestas, denotan debilidades en la aplicación de controles al cumplimiento del principio de publicidad, los cuales pueden repercutir en materialización de riesgos en la gestión contractual que pueden derivar en sanciones por parte de los entes de control y vigilancia.

**Numeral 6)** La definición, desde la etapa de planeación, de los procedimientos y las acciones articuladas tendientes a garantizar la colaboración y coordinación armónica y efectiva de las entidades a cuyo cargo, en desarrollo de la ejecución de los contratos, esté el otorgamiento de permisos, licencias y/o autorizaciones, así como intervenciones en los tramos en que se realizarán las obras, con el fin de evitar dilaciones en la ejecución.

**5.1.6.** Una vez verificado este numeral en los expedientes contractuales en el SECOP II, se observa que los procesos de selección (licitación) tomados como muestra incluyen dentro de sus estudios previos un ítem referente a los permisos y licencias que se requieren para la correcta ejecución del contrato, lo que permite evidenciar se está garantizando la colaboración y coordinación armónica y efectiva entre las entidades distritales que puedan tener injerencia o emitir lineamientos que influyan en la ejecución de los objetos contractuales.

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO
IDARTES-LP-008-2023	LICITACIÓN	Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de acústica, sonido, video y demás elementos necesarios para la operación del equipamiento cultural piona 20 - " centro cultural manitas" de Bogotá d.c propiedad del instituto distrital de las artes - Idartes- de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 14 de 47

IDARTES-LP-006-2023	LICITACIÓN	Contratar el servicio de alimentación e hidratación requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades y eventos desarrollados y/o en los que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
IDARTES-LP-004-2023	LICITACIÓN	Contratar el alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de equipos e insumos de producción técnica de pequeño formato, requeridos para la realización de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
IDARTES-LP-002-2023	LICITACIÓN	Contratar la prestación de servicios de operadores logísticos, coordinadores logísticos y brigadas contra incendios para el desarrollo de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

Tabla 6 Elaboración propia-Muestra de contratos por modalidad, que incluyen ítem de permisos y licencias

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**RECURSO HUMANO**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	OBSERVACIONES
JEFE DE EMERGENCIAS DE AGLOMERACIONES DE PÚBLICO	UNO (1)	<p>El proponente debe estar en la capacidad de proveer (un) 1 jefe de emergencias, por cada una de las actividades que determine el IDARTES, el cual debe cumplir con lo establecido en el anexo técnico "Requisitos para empresas prestadoras de servicios logísticos", información contenida en el link <a href="https://www.sire.gov.co/documents/82884/84668/Requisitos+para+las+Empresas+de+Logística+y+Brigadas+Con.pdf/7e5179ed-7d80-4005-ac07-2be1bd54cac4">https://www.sire.gov.co/documents/82884/84668/Requisitos+para+las+Empresas+de+Logística+y+Brigadas+Con.pdf/7e5179ed-7d80-4005-ac07-2be1bd54cac4</a></p> <p>Lo anterior debe estar acreditado mediante certificación vigente expedida por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.</p> <p>El proveedor deberá asumir según la cantidad de horas de servicio, gastos de operación tales como; alimentación, elementos de bienestar, elementos de bioseguridad, pólizas y afiliaciones a sistemas de riesgos laborales ARL, transporte de personal, transporte de elementos como chaquetas, herramienta, y demás elementos que se requieran para la ejecución de sus funciones en los eventos asignados.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 15 de 47

Transporte	Cuatro (4) Vehículos	<p>El proponente deberá relacionar como mínimo, cuatro (4) vehículos con los que transportará los alimentos requeridos por el IDARTES, el valor del transporte deberá estar incluido en el valor unitario de cada uno de los alimentos solicitados, teniendo en cuenta que van a ser entregados en cualquier zona de las 20 localidades de Bogotá.</p> <p>Los vehículos deberán contar con las condiciones mínimas necesarias de higiene y técnicas requeridas para el transporte de alimentos de acuerdo con la normativa vigente. En el momento de prestar el servicio, los vehículos deben contar con la póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual y el concepto higiénico sanitario vigente expedido por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.</p> <p>Adicionalmente debe garantizar las condiciones establecidas en la Resolución 2674 de 2013, frente al transporte de alimentos y materias primas.</p>
------------	-------------------------	--



### 7.3.5 PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURIA. Conforme lo establecido por el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021.

Los Proponentes deberán presentar máximo(2) promesas de contrato de proveeduría, a través de los cuales, con su sola presentación, adquiere el compromiso con la entidad de adquirir productos provenientes de pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones. La entidad validará que el pequeño productor y/o los productores de ACFC con que el proponente haya suscrito la promesa de contrato de proveeduría se encuentre(n) inscrito(s) en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente.

La promesa de contrato de proveeduría deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido:

- Identificación del productor y del oferente,
- Producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere,
- Cantidad (unidades o peso), de compra del proponente .al productor,
- Fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios;
- Condiciones de embalaje o empaque de estos;
- La intención de la compra de productos agropecuarios.

*Ilustración 7. Imágenes de procesos de selección- donde se establecen licencia y permisos*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 16 de 47

**Numeral 7)** La retroalimentación permanente hacia los centros de gestión de la entidad, sobre las experiencias exitosas o no en materia de ejecución contractual, y la generación de directrices para la adopción de acciones tendientes a replicar o conjurar su ocurrencia y lograr la efectiva obtención de los bienes y servicios.

**5.1.7.** En lo que respecta a este numeral, se observa que, a partir de los seguimientos y auditorías internas realizadas por el Área de Control Interno, los responsables de los procesos han venido implementando acciones de mejora alineadas con los parámetros vigentes en el SECOP II y los procedimientos internos, estas acciones que vienen adelantando se fortalecen a través de directrices y lineamientos de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior se consultaron las Circulares expedidas en el 2023 y se observa la realización de procesos de retroalimentación hacia las unidades de gestión de la entidad, relacionadas con la contratación en aras de lograr la efectiva adquisición de bienes y servicios, así:

CIRCULAR	FECHA	TEMA
OAJ N° 01-2023	31/01/2023	Cumplir con rigor cada procedimiento y actividad, no solo en el proceso de creación, cargue de información y revisión de documentos en el software de contratación, sino también en la plataforma transaccional del SEC OP II, en PANDORA y en ORFEO, de manera tal que el profesional Abogado asignado para el trámite verifique entre otros aspectos que los documentos que se generan al interior de la entidad, contengan los logos, encabezados y códigos de los respectivos formatos, de conformidad como están en las últimas versiones codificadas en el Mapa de Procesos – Gestión Jurídica del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
OAJ N° 02-2023	31/01/2023	Procesos, procedimientos y formatos codificados en el sistema integrado de gestión de la entidad.
OAJ N° 06-2023	10/05/2023	Actualización formatos codificados en el sistema integrado de gestión de la entidad-formatos en el mapa de procesos - gestión jurídica. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato estudios previos selección abreviada por subasta inversa, Código: GJU-F-73, Versión 3, 10/05/2023.</li> <li>• Formato estudios previos selección abreviada menor cuantía, Código: GJU-F-74, Versión 3, 10/05/2023.</li> <li>• Formato estudios previos de mínima cuantía, Código: GJU-F-75, Versión 3, 10/05/2023.</li> <li>• Formato estudios previos licitación pública, Código: GJU-F-76, Versión 3, 10/05/2023.</li> <li>• Formato estudios previos concurso de méritos, Código: GJU-F-77, Versión 3, 10/05/2023.</li> <li>• Formato estudios previos contratos de interés público o de colaboración, Código: GJU-F-14, Versión 6, 02/05/2023.</li> <li>• Formato Licencia de Uso de Obra, Código: LAP-GJU-F-62, Versión 3, 19/04/2023.</li> <li>• Formato Licencia de Derechos Patrimoniales o Conexos Proyectos CREA y NIDOS, Código: GJU-F-64, Versión 2, 13/04/2023.</li> <li>• Formato Autorización de Uso y Registro de Imagen de Menor de Edad, Código: GJU-F-65, Versión 2, 19/04/2023.</li> <li>• Formato Contrato de Cesión de Derechos Patrimoniales de Autor, Código: GJU-F-66, Versión 2, 19/04/2023.</li> <li>• Formato de Autorización de Uso y Registro de Imagen, Código: GJU-F-67, Versión 2, 19/04/2023.</li> <li>• Formato Licencia y Autorización Uso de Obra, Imagen y Tratamiento de Datos, para Talleres de Creación Artística desarrollados por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, Código: GJU-F-68, Versión 3, 19/04/2023.</li> <li>• Anexo 3. Formato de Autorización para el Tratamiento de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes, Código: GJU-F-79, Versión 2, 19/04/2023.</li> <li>• Anexo 1. Formato Aviso de Privacidad, Código: GJU-F-80, Versión 2, 19/04/2023.</li> <li>• Anexo 2. Formato de Autorización para el Tratamiento de Datos Personales Sensibles, Código: GJU-F-81, Versión 2, 19/04/2023.</li> <li>• Formato de aprobación garantía contractual o de acto administrativo, Código: GJU-F-17, Versión 3, 19/04/2023.</li> </ul>
OAJ N° 07-2023	28/06/2023	Referente a la transparencia e integridad en la apertura y audiencia de adjudicación en procesos contractuales según aplique, así como en todas las etapas de los procesos contractuales que se adelantan en la entidad con estricta sujeción a la normatividad que rige la materia, y los lineamientos y guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
OAJ N° 08-2023	1/09/2023	Reiteración en materia de planeación contractual, análisis de sector- estudio de mercado- estudios previos-expediente contractual.
OAJ N° 11-2023	1/09/2023	Actualización procedimientos y formatos codificados en el sistema integrado de gestión de la entidad- se ha realizado la actualización de los siguientes procedimientos y formatos en el mapa de procesos - gestión jurídica.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 17 de 47

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de gestión contractual, Código: GJU-PD-63</li> <li>• Procedimiento sancionatorio administrativo, Código: GJU-PD-41</li> <li>• Formato estudio previo selección abreviada por subasta inversa, Código: GJU-F-73.</li> <li>• Formato estudio previo selección abreviada menor cuantía, Código: GJU-F-74.</li> <li>• Formato estudio previo de mínima cuantía, Código: GJU-F-75.</li> <li>• Formato estudio previo licitación pública, Código: GJU-F-76.</li> <li>• Formato estudio previo concurso de méritos, Código: GJU-F-77.</li> <li>• Formato estudios previos de contratos con (persona jurídica) (servicios profesionales, apoyo a la gestión, con único proveedor o cuando no exista pluralidad de oferentes), Código: GJU-F-70.</li> <li>• Formato estudios previos licitación pública – infraestructura social – sector cultura, Código: GJU-F-78.</li> <li>• Formato estudios previos contrato de coproducción, Código: GJU-F-71.</li> <li>• Formato estudios previos contrato de patrocinio, Código: GJU-F-69.</li> <li>• Formato estudios previos contratos de interés público o de colaboración (artículos 2 al 4° del decreto 092 de 2017), Código: GJU-F-14.</li> </ul>
--	--	---

Tabla 7 Elaboración propia-Muestra de circulares contractuales expedidas en el 2023

## 5.2 ARTÍCULO 3º DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LOS CIUDADANOS, EN EL DISTRITO CAPITAL

**Numeral 1)** La atención de los ciudadanos con calidez y amabilidad y el suministro de respuestas de fondo, coherentes con el objeto de la petición y dentro de los plazos legales.

**5.2.1.** La entidad cuenta con un Área de Relacionamiento con la Ciudadanía que se encarga de recibir y tramitar las PQRSD que los ciudadanos formulan. Se observó que, en la página Web, existe el Link de quejas y reclamos, el cual cuenta con fácil acceso para los ciudadanos.

<https://www.idartes.gov.co/es/servicio-ciudadania>



Ilustración 8. Imagen PQRSD página del Idartes

Una vez verificada la página Web se observa que se ajustaron los protocolos de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría General a la luz de la misionalidad de la entidad, los cuales se pueden consultar en los siguientes enlaces:

Manual de Servicio a la Ciudadanía actualizado:

<https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/documentos/manual-servicio-ciudadania.pdf>

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 18 de 47

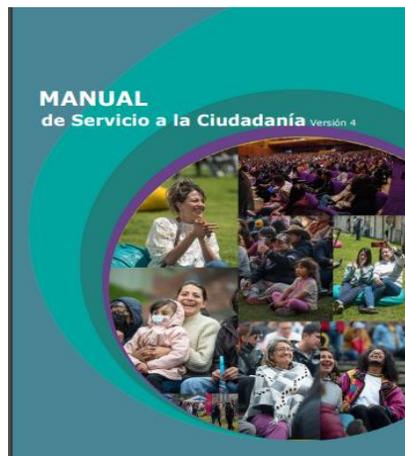


Ilustración 9. Imagen PQRSD página del Idartes

Revisada la página Web en el siguiente link: <https://www.idartes.gov.co/es/servicio-ciudadania/carta-trato-digno>, se encuentra publicada la carta de trato digno.



Ilustración 10 Botón de Atención y Servicios a la ciudadanía, página web Idartes

El Área de Control Interno realizó seguimiento a las quejas, sugerencias y reclamos del primer semestre 2023, radicado mediante No. 20231300496823 del 29 de septiembre de 2023 y para el segundo semestre 2023, radicado mediante No. 20241300155353 del 06 de marzo de 2024, informes que se encuentran publicados en la página Web de la entidad.

**Numeral 2)** El reconocimiento dentro de la entidad del proceso misional de quejas, reclamos y solicitudes, así como de quien ostenta la calidad de Defensor Ciudadano, con el fin de concientizar a todos los servidores públicos sobre la importancia de esta labor para el mejoramiento de la gestión.

**5.2.1.** Se establece que Idartes dentro de su mapa de procesos contempla el proceso de Gestión de Relacionamiento con la Ciudadanía Versión: 02 Código: GSC-C-01 actualizado el 18 de diciembre de 2023 que tiene como objetivo: “Garantizar a la ciudadanía y demás partes interesadas el acceso oportuno, cálido y de calidad a la información, trámites y servicios que ofrece el Idartes, a través de los distintos canales de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 19 de 47

*relacionamiento con la ciudadanía en los términos previstos por la normatividad vigente.*

Una vez verificado el procedimiento Trámite a los Requerimientos Presentados por la Ciudadanía - Código: GSC-PD-01- Versión: 05 del 18 de diciembre de 2023, cuyo objetivo es: Recibir y gestionar las peticiones provenientes de la ciudadanía registrados a través de diversos canales de atención, mediante el uso de las herramientas de gestión Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha y el Sistema de Gestión Documental Orfeo garantizando el tratamiento de la misma, ante las unidades de gestión responsables, para emitir una respuesta clara, completa, coherente, oportuna y de calidad.

Se debe indicar que el procedimiento, los instructivos, manuales y demás documentos que conforman el proceso Gestión y relacionamiento con la ciudadanía fueron actualizados en la vigencia 2023, con el fin de contribuir a la mejora continua, esto documentos pueden ser verificado en el siguiente link: <https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/apoyo-gestion-atencion-al-ciudadano>.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 20 de 47

## Gestión y relacionamiento con la ciudadanía

### 1. Caracterización

Fecha	Nombre	Documento	Enlace	Edit link
18/12/2023 - 00:00	Caracterización de Proceso de Gestión y Relacionamiento con la Ciudadanía	 <a href="#">Caracterización Proceso Gestión de Relacionamiento con la Ciudadanía.pdf</a>		

### 2. Procedimiento

Fecha	Nombre	Documento	Enlace	Edit link
18/12/2023 - 00:00	Procedimiento Tramite de Requerimientos Presentados por la Ciudadanía	 <a href="#">Procedimiento Tramite Requerimientos Presentados por la Ciudadanía.pdf</a>		

### 3. Instructivo

Fecha	Nombre	Documento	Enlace	Edit link
25/01/2024 - 00:00	Instructivo Para El Diligenciamiento De La Información En El Formulario v2Registro De PQRS	 <a href="#">Instructivo Para El Diligenciamiento De La Información En El Formulario Registro De PQRS.pdf</a>		
18/12/2023 - 00:00	Instructivo para el diligenciamiento del formulario de encuesta de Satisfacción	 <a href="#">Instructivo Encuesta de Satisfacción (1).pdf</a>		

### 5. Manuales

Fecha	Nombre	Documento	Enlace	Edit link
13/12/2023 - 00:00	Manual de lenguaje claro	 <a href="#">Manual de lenguaje claro.pdf</a>		
12/12/2023 - 00:00	Manual de Servicio a la Ciudadanía	 <a href="#">Manual de servicio a la ciudadanía.pdf</a>		

Ilustración 11 Botón de SIG- Mapa de Procesos, página web <https://comunicarte.idartes.gov.co/>

**Numeral 3)** El registro de la totalidad de las quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información que reciba cada Entidad, por los diferentes canales, en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, así como también la elaboración de un informe estadístico mensual de estos requerimientos, a partir de los reportes generados por el mismo, el cual deberá ser remitido a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y a la Veeduría Distrital, con el fin de obtener una información estadística precisa, correspondiente a cada entidad.

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>		Código: EI-F-25
			Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO</b>		Versión: 2
	<b>INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>		Página: 21 de 47

**5.2.3.** Una vez verificados los informes correspondientes del primer y segundo semestre de 2023, se observó que estos fueron presentados, discriminando las cifras totales de peticiones, quejas y reclamos, relacionando la cantidad de las peticiones recibidas y clasificadas por cada período y se generó un informe anual consolidado, que incluye un comparativo con los periodos anteriores, así mismo, se debe indicar que estos se encuentran publicados en la página Web.

2023	2023-07-31	Informe gestión de peticiones primer semestre 2023	3.0	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	2023-07-10	Informe PQRSD Junio 2023	3.0	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	2023-06-09	Informe PQRSD Mayo 2023	3.0	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	2023-05-10	Informe PQRSD Abril 2023	3.0	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	2023-04-13	Informe PQRSD Marzo 2023	3.0	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	2023-03-09	Informe PQRSD febrero 2023	3.0	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	2023-02-08	Informe de PQRSD enero 2023	3.0	<a href="#">DESCARGAR</a>
2024	2024-01-29	Informe anual de PQRS Idartes 2023	4.0	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	2024-01-10	Informe PQRSD diciembre 2023	3.0	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	2023-12-12	Informe PQRSD noviembre 2023	3.0	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	2023-11-10	Informe PQRSD Octubre 2023	3.0	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	2023-10-12	Informe PQRSD Septiembre 2023	3.0	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	2023-09-12	Informe PQRSD Agosto 2023	3.0	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	2023-08-10	Informe PQRSD Julio 2023	3.0	<a href="#">DESCARGAR</a>

*Ilustración 12 Transparencia y acceso a la información pública, página web Idartes*

- En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.6.2, se identifican el número de solicitudes trasladadas a otras instituciones; por ejemplo, para la vigencia 2023 en el mes de enero se realizó el traslado de una petición a la Secretaría de Salud, para el mes de febrero se realizó el traslado de cinco peticiones a la Secretaría de Cultura, para el mes marzo se realizó el traslado de cuatro peticiones a la Secretaría de Cultura, para el mes abril se realizó el traslado de cuatro peticiones a la Secretaría de Gobierno, para el mes mayo se realizó el traslado de cuatro peticiones a la Secretaría de Gobierno, el mes de Julio se realizó el traslado de una petición a la Secretaría de Hacienda, para el mes de agosto se realizó el traslado de cinco peticiones a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y la Fundación Gilberto Álzate entre otros.

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento en la asignación de peticiones trasladadas a otras entidades.

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 22 de 47

ENTIDADES	TOTAL SEMESTRE
SECRETARIA DE HACIENDA	1
FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO	10
SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	28
CANAL CAPITAL	2
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	4
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	2
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO	10
SECRETARÍA DE SALUD	1
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>

Tabla 8 Elaboración propia-Muestra de circulares contractuales expedidas en el 2023

- Los tiempos de respuestas se pueden evidenciar en los informes publicados en la página Web mes a mes los cuales se pueden verificar en el siguiente link:

<https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/informe-de-pqrds>

**Numeral 4)** El diseño e implementación de los mecanismos de interacción efectiva entre los servidores públicos responsables del proceso misional de quejas, reclamos y solicitudes, el Defensor del Ciudadano y todas las dependencias de cada Entidad, con el fin de lograr mayor eficacia en la solución de los requerimientos ciudadanos y prevenir los riesgos que pueden generarse en desarrollo de dichos procesos.

**5.2.4.** Mediante radicado No. 20244000221483 del 27 de marzo de 2024, la Subdirección Administrativa y Financiera y el Área de Relacionamiento con la Ciudadanía informa que “durante la vigencia 2023 se elaboraron los informes de gestión de las PQRS de la Entidad, con periodicidad mensual y fueron publicados en el Link de Transparencia del Idartes y cargados en la plataforma de la Red de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, los cuales fueron aprobados por la red en su totalidad”.

Verificada esta información se observa que se registra la totalidad de las peticiones en la base denominada: base de datos reporte preventivo, con el fin de que se lleve un control de los términos. Así mismo, permanentemente generan unas alertas a las unidades de gestión con las peticiones que están próximas a vencer por medio de correo electrónico, con el fin de que cumplan con los términos señalados en la normatividad.

De igual manera se identifica la interacción efectiva entre los servidores públicos responsables y los ciudadanos toda vez que en la página web de Idartes se encuentra un hipervínculo de acceso con el objetivo de atender las reclamaciones que presenten los ciudadanos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 23 de 47

**Definiciones de las peticiones que puede realizar a través de Bogotá Te Escucha:**

✓ Queja
✓ Derechos de petición o de interés particular
✓ Derechos de petición de interés general
✓ Sugerencia
✓ Consulta
✓ Solicitud de Información
✓ Felicitaciones
✓ Denuncia por posibles actos de corrupción
✓ Sugerencia
✓ Reclamo
✓ Solicitud de copias

Ilustración 13. Imágenes de Pagina Web del Idartes

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 24 de 47



Inicio: Servicios a la Ciudadanía | PQRS

**PQRS**

En esta sección usted podrá interponer sus quejas, reclamos, sugerencias, denuncias por posibles actos de corrupción, felicitaciones, solicitud de información, consultas, sugerencias y derechos de petición, en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, con el fin de recibir una respuesta clara y oportuna por parte de entidades del Distrito, está a un clic para crear o consultar su petición.

¿Tiene una petición? registrela aquí:

**Bogotá te escucha**

[Crea tu petición](#)

[Consulta tu petición](#)

Sistema Distrital de quejas y soluciones SDOS  
Ingrese aquí

**Atención a la ciudadanía**

- Inicio
- Trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a la información +
- Canales de atención y pida una cita
- Portafolio de servicios
- PQRS
- Política de tratamiento de datos personales

---

**Otras gestiones de interés**

- Control Disciplinario +
- Oficina Asesora Jurídica

Ilustración 14. Imágenes de Pagina Web del Idartes- PQRS

**Numeral 5)** La ubicación estratégica de la dependencia encargada del trámite de atención de quejas, reclamos y solicitudes y la señalización visible para que se facilite el acceso a la comunidad.

**5.2.5.** Se observa que el área de Relacionamiento con la Ciudadanía se encuentra ubicada en el primer piso de la sede principal del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en la carrera 8 No.15-46.

El área cuenta con un espacio físico dispuesto de fácil acceso a la ciudadanía para la atención presencial, con señalización de elementos para la atención de emergencias, lengua de señas y braille cumpliendo con la normatividad vigente de accesibilidad en espacios físicos. Así mismo se debe indicar que el Idartes, cuenta con otros puntos de atención que permiten el acceso de manera fácil a la comunidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 25 de 47

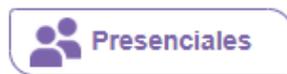
[Áreas artísticas](#) | [Escenarios](#) | [Programas](#) | [Líneas estratégicas](#) | [Convocatorias](#) | [Multimedia](#) | [Noticias](#)

## Canales de Atención

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes le da la bienvenida somos una entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la Alcaldía Mayor de Bogotá; a continuación, encuentra nuestros canales de atención.

Recuerde que usted puede solicitar una cita presencial por medio de nuestros canales telefónico o chat.

### Puntos de atención y servicio a la ciudadanía:



- **Sede principal - Instituto Distrital de las Artes**  
Carrera 8 No. 15 - 46 / Bogotá - Colombia  
Teléfono: (601) 379 5750 - Ext. 4501 y 4502  
Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. - Jornada continua
- **Crea de Castilla**  
Teléfono: (601) 379 5750 Ext. 4503  
Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. - Jornada continua
- **Cinemateca de Bogotá**  
Carrera 3 No. 19 - 10 / Bogotá - Colombia  
Teléfono: (601) 379 5750 - Ext. 4504  
De 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
- **Ventanilla única de correspondencia**  
Carrera 8 No. 15 - 46 / Bogotá - Colombia  
Teléfono: (601) 379 5750 - Ext. 4600 - 4604  
Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. - Jornada continua

*Ilustración 15. Imágenes de Pagina Web del Idartes- Canales de Atención*

**Numeral 6)** La operación continua, eficiente y efectiva del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones que garantice oportunidad y calidad en la respuesta, en términos de coherencia entre lo pedido y lo respondido.

**5.2.6.** Se observa el uso adecuado de la herramienta Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS “Bogotá te escucha”, evidenciando la utilidad por los tipos de petición y de esta manera hacer el rastreo de las respuestas de finalización de las PQRSD.

Verificada la base de datos del reporte a control interno, para el periodo objeto de seguimiento, se tomó una muestra aleatoria de 42 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitud de acceso a la información pública y denuncias, las cuales fueron verificadas en el Sistema SDQS y se observa que 4 peticiones se contestaron por fuera del término legal establecido para el efecto, en uno o más días. Lo anterior evidencia una debilidad

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>		Código: EI-F-25
			Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO</b>		Versión: 2
	<b>INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>		Página: 26 de 47

en el seguimiento al cumplimiento y aplicación de los términos de respuesta a las PQRSD preceptuados en el Art.14 de la Ley 1755 de 2015, afectando la imagen institucional.

Rangos de Tiempo	Total	Porcentaje
0 a 5 días	1182	53,85%
6 a 10 días	527	24,01%
11 a 15 días	474	21,59%
Más de 15 días	10	0,46%
Consulta (30 días)	2	0,09%
<b>Total</b>	<b>2195</b>	<b>100,00%</b>

NÚMERO DE PETICIÓN SDQS	FECHA DE ASIGNACIÓN A LA ENTIDAD	TIPO DE PETICIÓN	RADICADO ENTRADA ORFEO	FECHA RADICADO ORFEO	FECHA DE RESPUESTA TOTAL DE LA DEPENDENCIA	TIEMPOS DE TRÁMITE	OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO
3690722023	29/08/2023	Solicitud de acceso a la información	No cuenta con radicado	29/08/2023	28/08/2023	0	Respuesta en término
3691592023	29/08/2023	Solicitud de acceso a la información	No cuenta con radicado	29/08/2023	28/08/2023	0	Respuesta en término
4011742023	20/09/2023	Derecho de petición interés particular	No cuenta con radicado	25/09/2023	19/09/2023	0	Respuesta en término
5554822023	13/12/2023	Derecho de petición interés particular	No cuenta con radicado	13/12/2023	12/12/2023	0	Respuesta en término
4532092023	12/10/2023	Derecho de petición interés particular	20234600125302	11/10/2023	10/10/2023	0	Respuesta en término
4407262023	13/10/2023	Derecho de petición interés particular	No cuenta con radicado	9/10/2023	09/10/2023	0	Respuesta en término
4656732023	27/10/2023	Derecho de petición interés particular	No cuenta con radicado	23/10/2023	23/10/2023	0	Respuesta en término
3046602023	24/07/2023	Queja	20234500090062	24/07/2023	17/07/2023	0	Respuesta en término
3236152023	25/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234500090192	25/07/2023	14/07/2023	0	Respuesta en término



## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: EI-F-25

Fecha: 11/03/2023

Versión: 2

Página: 27 de 47

NÚMERO DE PETICIÓN SDQS	FECHA DE ASIGNACIÓN A LA ENTIDAD	TIPO DE PETICIÓN	RADICADO ENTRADA ORFEO	FECHA RADICADO ORFEO	FECHA DE RESPUESTA TOTAL DE LA DEPENDENCIA	TIEMPOS DE TRÁMITE	OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO
3711042023	29/09/2023	Derecho de petición interés particular	20234500104862	30/08/2023	18/09/2023	0	Respuesta en término
4730162023	25/11/2023	Derecho de petición interés particular	20234500131632	25/11/2023	06/11/2023	0	Respuesta en término
3648812023	25/08/2023	Derecho de petición interés particular	20234500102722	25/08/2023	01/08/2023	0	Respuesta en término
3191242023	19/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234500088312	19/07/2023	01/06/2023	0	Respuesta en término
5500812023	6/12/2023	Solicitud de acceso a la información	No cuenta con radicado	6/12/2023	07/10/2023	0	Respuesta en término
3950282023	19/09/2023	Reclamo	No cuenta con radicado	19/09/2023	10/04/2023	0	Respuesta en término
3811142023	7/09/2023	Derecho de petición interés particular	20234500109342	7/09/2023	20/09/2020	0	Respuesta en término
4389102023	4/10/2023	Derecho de petición interés particular	20234500122612	4/10/2023	27/12/2023	55	Respuesta en término- con solicitud de ampliación
4611402023	18/10/2023	Derecho de petición interés particular	20234500127962	18/10/2023	02/01/2024	50	Desistimiento de la petición
4495292023	9/10/2023	Derecho de petición interés particular	20234500124522	9/10/2023	12/12/2023	42	La respuesta es del 11 de octubre, dentro del término establecido.
3759892023	3/09/2023	Derecho de petición interés particular	No cuenta con radicado	3/09/2023	06/10/2023	25	Desistimiento de la petición
3760922023	3/09/2023	Derecho de petición interés particular	No cuenta con radicado	3/09/2023	06/10/2023	25	Desistimiento de la petición
3158002023	17/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234500087052	17/07/2023	17/08/2023	21	Fuera de término 5 días



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: EI-F-25

Fecha: 11/03/2023

## FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Versión: 2

Página: 28 de 47

NÚMERO DE PETICIÓN SDQS	FECHA DE ASIGNACIÓN A LA ENTIDAD	TIPO DE PETICIÓN	RADICADO ENTRADA ORFEO	FECHA RADICADO ORFEO	FECHA DE RESPUESTA TOTAL DE LA DEPENDENCIA	TIEMPOS DE TRÁMITE	OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO
4389922023	3/10/2023	Derecho de petición interés particular	20234500121732	3/10/2023	01/11/2023	20	Respuesta parcial y luego definitiva
3992422023	14/12/2023	Derecho de petición interés general	20234600151552	5/01/2024	11/01/2024	19	Respuesta en término
3227832023	24/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234500089742	24/07/2023	16/08/2023	16	Fuera de término un día.
3620202023	24/08/2023	Derecho de petición interés particular	20234500101982	24/08/2023	15/09/2023	16	Fuera de término un día.
3710962023	31/08/2023	Sugerencia	20234500106072	31/08/2023	22/09/2023	16	Respuesta en término
3784772023	5/09/2023	Derecho de petición interés particular	20234500108332	5/09/2023	27/09/2023	16	Fuera de término un día
3066492023	10/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234500082792	10/07/2023	01/08/2023	15	Respuesta en término
3100642023	12/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234500084592	12/07/2023	03/08/2023	15	Respuesta en término
3152182023	17/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234500086762	17/07/2023	09/08/2023	15	Respuesta en término
3181832023	18/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234500087852	18/07/2023	10/08/2023	15	Respuesta en término
3157052023	18/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234500089532	18/07/2023	10/08/2023	15	Respuesta en término
3190852023	19/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234500088302	19/07/2023	11/08/2023	15	Respuesta en término
3210252023	21/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234500088992	21/07/2023	14/08/2023	15	Respuesta en término

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>		Código: EI-F-25
			Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>		Versión: 2
			Página: 29 de 47

NÚMERO DE PETICIÓN SDQS	FECHA DE ASIGNACIÓN A LA ENTIDAD	TIPO DE PETICIÓN	RADICADO ENTRADA ORFEO	FECHA RADICADO ORFEO	FECHA DE RESPUESTA TOTAL DE LA DEPENDENCIA	TIEMPOS DE TRÁMITE	OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO
3229502023	24/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234500089812	24/07/2023	15/08/2023	15	Respuesta en término
3231892023	25/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234600088742	25/07/2023	16/08/2023	15	Respuesta en término
3258592023	26/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234500091072	26/07/2023	17/08/2023	15	Respuesta en término
3283192023	27/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234500091622	27/07/2023	18/08/2023	15	Respuesta en término
3284952023	27/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234500091782	27/07/2023	18/08/2023	15	Respuesta en término
3281892023	27/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234500091942	28/07/2023	18/08/2023	15	Respuesta en término
3281962023	28/07/2023	Derecho de petición interés particular	20234500092282	28/07/2023	22/08/2023	15	Respuesta en término

Tabla 9- Peticiones con término de respuesta conforme al Artículo 13 de la Ley 1755 de 2015

**Numeral 7)** La participación del funcionario del más alto nivel encargado del proceso misional de atención a quejas, reclamos y solicitudes en la Red Distrital de Quejas y Reclamos liderada por la Veeduría Distrital y la adopción de medidas tendientes a acoger las recomendaciones que en el seno de dicha instancia se formulen.

**5.2.7.** Conforme a lo informado por la Subdirección Administrativa mediante radicado 20244000221483 del 27 de marzo de 2024, informó que, la Dra. Liliana Morales Ortiz la funcionaria de más alto nivel encargada del proceso misional de atención a quejas, reclamos y solicitudes, en la Red Distrital de Quejas y Reclamos liderada por la Veeduría Distrital, asistió al primer Nodo Sectorial Cultura - Red Distrital de Quejas y Reclamos 2023, en el que se llegaron a acuerdos para Plan de trabajo de los 5 productos de los Nodos sectoriales:

1. Buenas prácticas en materia de servicio a la ciudadanía
2. Mesa de trabajo y fijación de compromisos
3. Informe de PQRS decreto 371 de 2010
4. Seguimiento a recomendaciones en el marco de las estrategias de la Veeduría Distrital
5. Reuniones competencias entidades (por sector)

Se anexa el listado de asistencia del primer Nodo Intersectorial Cultura, Recreación y Deporte 2023- RED Distrital de quejas y reclamos realizado el 24 de abril de 2023.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: EI-F-25

Fecha: 11/03/2023

Versión: 2

Página: 30 de 47

LISTADO DE ASISTENCIA NODOS SECTORIALES  
RED DISTRICTAL DE QUEJAS Y RECLAMOS  
24 AL 27 DE ABRIL DE 2023

Fecha y Hora	Nombres y Apellidos	Correo Electrónico	Entidad u Organización	Sector
4/24/2023 9:10:29	Nancy Beatriz Montañez Gómez	nancy.montanez@veeduriadistrital.gov.co	Veeduría Distrital	Entes de Control
4/24/2023 9:14:37	Natalia Roncancio León	atencionciudadano@sammalesbog.gov.co	BOPPIA	Ambiente
4/24/2023 9:15:14	SALOMON GUTIERREZ ROA	salomon.gutierrez@ambientebogota.gov.co	SECRETARIA DE AMBIENTE	Ambiente
4/24/2023 9:15:19	ANITA MELINA GUAL DIAZGRANADOS	ana.gual@ambientebogota.gov.co	Secretaría Distrital de Ambiente	Ambiente
4/24/2023 9:45:51	AMARTE ROZO	amararte@b.gov.co	Intitn Botánico	Ambiente
4/24/2023 9:01:41	Angelica Uribe	murbel@idger.gov.co	Idger	Ambiente
4/24/2023 9:02:05	Darwin Javier Ortiz González	dortiz@idger.gov.co	IDGER	Ambiente
4/24/2023 9:27:57	Narda Cristina Nalagama López	nalagama@idger.gov.co	IDGER	Ambiente
4/24/2023 9:28:33	Orina Ada Córdova Rodríguez	orina.cordova@idartes.gov.co	Instituto Distrital de las Artes Idartes	Cultura Recreación y Deporte
4/24/2023 9:31:50	Viviana Ortiz Bernal	viviana.ortiz@icrd.gov.co	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	Cultura Recreación y Deporte
4/24/2023 9:32:27	Bianca Betela Bohórquez Montenegro	bianca.bohorquez@icrd.gov.co	IDRD	Cultura Recreación y Deporte
4/24/2023 9:33:34	Carolina Carolina Rodríguez Reyes	carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co	Canal Capital	Cultura Recreación y Deporte
4/24/2023 9:35:37	Biana Morales	biana.morales@ciartes.gov.co	CIARTES	Cultura Recreación y Deporte
4/24/2023 9:36:20	Byron Nicolas Amortegui Ramos	byron.amortegui@icrd.gov.co	IDRD	Cultura Recreación y Deporte
4/24/2023 9:36:49	JE SUS LOPEZ	lopez@fuga.gov.co	FUGA	Cultura Recreación y Deporte
4/24/2023 9:37:12	Angie Paola Peña Pachón	apena@icrb.gov.co	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Cultura Recreación y Deporte
4/24/2023 9:37:51	Jose Alberto Domínguez	jose.dominguez@icrb.gov.co	ICRB	Cultura Recreación y Deporte
4/24/2023 9:41:01	Jairo Antonio Palacios Peña	jairo.palacios@icrd.gov.co	IDRD	Cultura Recreación y Deporte
4/24/2023 9:42:20	Nancy Beatriz Montañez Gómez	nmontanez@veeduriadistrital.gov.co	Veeduría Distrital	Entes de Control
4/24/2023 9:45:42	Adriana María Cruz Rivera	adriana.cruz@icrd.gov.co	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	Cultura Recreación y Deporte
4/24/2023 9:55:01	Nancy Alejandra Franco	nfranco@icrb.gov.co	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Cultura Recreación y Deporte
4/24/2023 9:58:02	Nathalia Diaz Zaba	nathalia.diaz@icrd.gov.co	IDRD	Cultura Recreación y Deporte
4/24/2023 10:00:14	Aura López Salazar	aura.lopez@icrb.gov.co	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Cultura Recreación y Deporte
4/24/2023 10:00:41	Camila Girado Rivera	camila.girado@icrb.gov.co	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Cultura Recreación y Deporte
4/24/2023 10:11:01	Daniela Sánchez	dianeh@icrb.gov.co	ICRB	Cultura Recreación y Deporte
4/24/2023 11:01:45	Adriana Patricia Correa Martínez	adriana.correa@metrobogota.gov.co	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Movilidad
4/24/2023 11:03:12	Mirled Johana Miranda Cordero	mirled.miranda@metrobogota.gov.co	Empresa Metro de Bogotá	Movilidad
4/24/2023 11:04:27	EDWIN JAVIER CARVAJAL VARELA	edwin.carvajal@du.gov.co	IDU	Movilidad
4/24/2023 11:07:04	Edna Patricia Gutiérrez Ortiz	edpatierrez@movilidadbogota.gov.co	Secretaría Distrital de Movilidad	Movilidad
4/24/2023 11:07:41	Angela Liara Melgarejo Morales	angelam@mov.gov.co	Unidad de Mantenimiento Vial	Movilidad
4/24/2023 11:07:46	Maria Alejandra Ospina Sierra	mospina@movilidadbogota.gov.co	Secretaría Distrital De Movilidad	Movilidad
4/24/2023 11:08:03	MARIA DEL PILAR PARRA T	maria.parrat@ambiente.gov.co	TRANSMIENNO GOV CO	Movilidad
4/24/2023 11:08:21	LADY ANDRADA GONZALEZ BERRIANO	lady.gonzalez@terminaltransporte.gov.co	TERMINAL DE TRANSPORTE S.A	Movilidad
4/24/2023 11:08:33	Jairo Jairo Ros Aguirre	jairo.ros@mv.gov.co	IDV	Movilidad
4/24/2023 11:10:41	Armanda Carolina Bueno Camen	carolina.bueno@terminaltransporte.gov.co	Terminal de Transporte S.A	Movilidad
4/24/2023 11:33:25	Adriana Meriza Bolívar Velásquez	adriana.bolivar@tsu.gov.co	IDU	Movilidad
4/24/2023 11:33:51	JOSE DAVID GUEVARA JIMENEZ	jose.guevara@terminaltransporte.gov.co	TERMINAL DE TRANSPORTE S.A	Movilidad
4/24/2023 11:34:27	FREDY ANDRÉS RUIJÓN PECHARAZA	fruedy@terminalbogota.gov.co	SECRETARIA DISTRICTAL DE MOVILIDAD	Movilidad
4/24/2023 11:38:48	ANDRÉS FELIPE LOZANO GARCIA	andres.lozano@mv.gov.co	Unidad de Mantenimiento Vial	Movilidad
4/24/2023 11:42:35	Nancy Beatriz Montañez Gómez	nmontanez@veeduriadistrital.gov.co	Veeduría Distrital	Entes de Control
4/24/2023 11:46:54	BLADY ESPINANCY CAMPOS	blady.campos@tsu.gov.co	IDU	Movilidad
4/24/2023 11:47:24	Felipe Moreno Mican	felipe.moreno@transmiemo.gov.co	TRANSMIENNO S.A.	Movilidad
4/24/2023 11:50:05	Winston Barrios	winston.barrios@transmiemo.gov.co	transmiemo	Movilidad
4/24/2023 12:11:15	AMANDA CAROLINA MALDONADO RINC	amaldonado@movilidadbogota.gov.co	Secretaría Distrital de Movilidad	Movilidad

Ilustración 16. Anexo-Respuesta Orfeo radicado No. 20244000221483 del 27 de marzo de 2024

### 5.3 ARTÍCULO 4º. DE LOS PROCESOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 371 de 2010, el Área de Control Interno procedió a verificar los numerales establecidos para garantizar la existencia, promoción y desarrollo de procesos de participación ciudadana, en el marco de la Constitución y la ley, así:

**Numeral 1)** “Garantizar, facilitar y promover la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual, para que realicen control social en relación con estos, en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, o las normas que lo modifiquen.”

**5.3.1.** De acuerdo a lo informado por la SAF- Relacionamiento con la Ciudadanía mediante radicado20244000221483 “Se implementó una iniciativa en la que a través de los canales presenciales se dan charlas pedagógicas, en las que se le explica a los asistentes todo lo relacionado con el link de Transparencia, que le permite a la ciudadanía y los grupos de valor de la Entidad, acceder a las herramientas de control social con los que se disponen desde este link; con el fin, de motivar la participación en las decisiones de la Entidad, y su importancia en las acciones de control social por parte de la ciudadanía y los grupos de valor del Idartes”.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 31 de 47

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GDO-F-02	<b>*RAD_S*</b> Rad cado: <b>RAD_S</b> Fecha: <b>F_RAD_S</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Fecha: 10/20/2021	
Versión: 2			
		Página: 1 de 3	

<b>ASUNTO:</b> Charlas pedagógicas sobre el link de Transparencia de la Entidad, sección 6 menú participa para el control social en Idartes 1er trimestre 2024	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE:</b> SAF-Relacionamiento con la Ciudadanía
<b>LUGAR:</b> Principal cra. 8 -#15-46	<b>FECHA:</b> 22/03/2024
	<b>HORA:</b> 4:00 P.M.

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Yecy Salas	SAF-Relacionamiento con la Ciudadanía	Funcionaria	<a href="mailto:yecy.salas@idartes.gov.co">yecy.salas@idartes.gov.co</a>	6013795750	Firma Electrónica
Aida Cogollo Rodríguez	SAF-Relacionamiento con la Ciudadanía	Contratista	<a href="mailto:aida.cogollo@idartes.gov.co">aida.cogollo@idartes.gov.co</a>	6013795750	Firma Electrónica
Cristina Restrepo	SAF-Relacionamiento con la Ciudadanía	Contratista	<a href="mailto:isabel.restrepo@idartes.gov.co">isabel.restrepo@idartes.gov.co</a>	6013795750	Firma Electrónica
Claudia Agudelo	SAF-Relacionamiento con la Ciudadanía	Contratista	<a href="mailto:claudia.agudelo@idartes.gov.co">claudia.agudelo@idartes.gov.co</a>	6013795750	Firma Electrónica
Sandra Ávila	Oficina Asesora de Planeación	Funcionaria	<a href="mailto:sandra.avila@idartes.gov.co">sandra.avila@idartes.gov.co</a>	6013795750	Firma Electrónica

ORDEN DEL DIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Breve contexto de la iniciativa pedagógica desde la SAF-Relacionamiento con la Ciudadanía para el Link de Transparencia.</li> <li>• Cuál es la información que se le entrega a la ciudadanía:</li> <li>• Qué se encuentra en el link de Transparencia del Instituto Distrital de las Artes de Bogotá Para qué sirve el Menú Participa de la sección 6 del link de Transparencia para la ciudadanía.</li> <li>• Periodicidad de la iniciativa.</li> </ul>

Así mismo conforme se observó que durante la vigencia 2023, el Idartes promovió la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual, a través de las publicaciones realizadas en la página Web de la entidad, en virtud de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, y lo establecido en la Ley 1712 del 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", como se observa a continuación:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 32 de 47

### ^ 3. Contratación

- 3.1 - Plan anual de adquisiciones - PAA
  - 3.1.1 - Plan de contratación de inversión
- 3.2 - Información contractual
- 3.3 - Publicación de la ejecución de contratos
- 3.4 - Manual de contratación, adquisición y/o compras
- 3.5 - Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Ilustración 17. Botón de Transparencia y acceso a la información pública, página web Idartes

En el numeral 3 de la página se evidencia la publicación del Plan Anual de Adquisiciones, el Plan de contratación de inversión 12 versiones, la información contractual (los enlaces a Secop I y II, Tienda Virtual), publicación de la ejecución mensual de contratos (publicados hasta el mes de mayo de 2023), los manuales de contratación y de interventoría y supervisión y los formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.

Verificando cada uno de los ítems que componen el numeral 3 Contratación, se evidencia nuevamente debilidad en cuanto a la actualización de la información relativa a contratación como se cita a continuación:

- a) El Plan Anual de adquisiciones presentó cuarenta y un (41) modificaciones en el SECOP II para la vigencia 2023, y en la página Web de la entidad se registran 9 versiones publicadas.
- b) Se evidencia que se encuentra publicado el Manual de Interventoría y Supervisión versión 3 del 26/08/2015 y el Manual de Supervisión e Interventoría vigente es del 07 de junio de 2019.
- c) En el ítem 3.3 publicación de la ejecución de contratos solo se evidencia la ejecución hasta mayo de 2023.

Tipo: Ejecución de Contratos

AÑO	EMITIDO	TÍTULO	ADJUNTO
2023	2023-05-31	Contratación 2023 - Mayo	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	2023-04-28	Contratación 2023 - Abril	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	2023-03-31	Contratación 2023 - Marzo	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	2023-02-28	Contratación 2023 - Febrero	<a href="#">DESCARGAR</a>
2023	2023-01-31	Contratación 2023 - Enero	<a href="#">DESCARGAR</a>

Ilustración 18. Botón de Transparencia y acceso a la información pública, página web Idartes

Se debe indicar que esta observación se presentó en el informe anterior de seguimiento al Decreto 371 de 2010 (radicado Orfeo 20231300262763 del 05 de junio de 2023) y del cual no se presentaron avances para este seguimiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 33 de 47

**Numeral 2)** “Diseñar e implementar estrategias de información, que permitan a la comunidad usuaria conocer los propósitos y objetivos de la entidad, sus responsabilidades y competencias, sus proyectos y actividades y la forma en que éstos afectan su medio social, cultural y económico de manera que puedan realizar un control social efectivo.”

**5.3.2.** De acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información mediante radicado 20241200216343 del 26 de marzo de 2024 se realizaron las siguientes acciones que permiten a la comunidad usuaria conocer los propósitos y objetivos de la entidad:

- *Publicación de información de interés en el Menú Participa:* <https://www.idartes.gov.co/es/participa>.

Dicho micrositio aloja 7 botones: 1. Participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas, 2. Planeación y presupuesto participativo, 3. Consulta ciudadana, 4. Colaboración e innovación abierta, 5. Rendición de cuentas, 6. Control social, 7. Conoce, propone y prioriza) en los que, los diferentes equipos de la entidad hacen cargue de datos que facilitan la comprensión de la participación ciudadana y el control social a la gestión de la entidad.



Ilustración 19. Botón de Transparencia y acceso a la información pública, página web Idartes

En la página Web de la entidad en el menú de transparencia se publican documentos como plataforma estratégica, normograma, estados contables, estados financieros, informes de gestión, normatividad asociada al control social, la contratación y el régimen del servidor público, entre otros que facilitan el control. Micro sitio Transparencia y Acceso a la información Pública: <https://www.idartes.gov.co/es/transparencia>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 34 de 47

Se debe indicar que el Idartes ha facilitado el acceso de los ciudadanos para la radicación de sus requerimientos, solicitudes y otras formas de petición a través del microsítio de Atención y Servicios a la ciudadanía, así mismo cuentan con información tanto del portafolio de servicios artísticos y culturales, como trámites y otros servicios y procedimientos administrativos, canales de atención, e incluso el botón de denuncias de actos de corrupción o conflicto de intereses. <https://www.idartes.gov.co/es/servicio-ciudadania>

En la sección de noticias del Instituto se generan con regularidad, contenidos para la socialización de los espacios de interés público y de las rendiciones de cuentas. <https://www.idartes.gov.co/es/noticias>.

Adicionalmente se observa que no es accesible la información de los siguientes botones: Botón Colaboración e Innovación Abierta- Innovación Bogotá, Bogotá Abierta y Pactarte.

- <https://bogotaabierta.co/>

## Casinos online en Colombia

Seguramente ya has escuchado hablar de los casinos en línea, pero puede suceder que todavía no conozcas demasiado sobre esta modalidad de juego, o que aún no hayas probado la experiencia de jugar en alguno. Cualquiera que sea el caso, no te preocupes, pues el día de hoy te hablaremos de este medio de esparcimiento que cada vez más personas disfrutan en toda Colombia.

Nº	CASINO	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS	BONO		
1		5 	 +170	 BONO DE BIENVENIDA: 100% por 1er depósito	Revisión	<a href="#">Juega ahora</a>
2		5 	 +170		Revisión	<a href="#">Juega ahora</a>
3		5 	 +170	 Bono +500% por depósito	Revisión	<a href="#">Juega ahora</a>
						

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 35 de 47

 bogotaabierta.co



### No se puede acceder a este sitio

Se ha restablecido la conexión.

Intenta:

- Comprobar la conexión.
- [Comprobar el proxy y el firewall.](#)
- Ejecución del Diagnóstico de red de Windows

ERR\_CONNECTION\_RESET

[Volver a cargar](#)

Ilustración 20. Botón de Bogotá Abierta

- <https://tic.bogota.gov.co/noticias/laboratorio-innovaci%C3%B3n-p%C3%ABlica-bogota>



The screenshot shows the top navigation bar of the GOV.CO website. It features the GOV.CO logo on the left, followed by the logos for the Mayor's Office of Bogotá D.C. and the District Office of TIC (Oficina Consejería Distrital de TIC). A search bar is located on the right. Below the logos is a horizontal menu with the following items: Inicio, Consejería Distrital de TIC (with a dropdown arrow), Proyectos, Participa (with a dropdown arrow), and Noticias.

[Inicio](#) / [Noticias](#)

## Página no encontrada

Entrado la página solicitada.

Ilustración 21. Botón de Innovación Bogotá

<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicacion/informacion-adicional/pactarte-pacto-arte-y-la-vida%20%20y%20causas%20ciudadanas>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 36 de 47



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO



Inicio	Transparencia y acceso a la información	Atención y servicios a la ciudadanía	Participa	Noticias	Quiénes so
--------	---	--------------------------------------	-----------	----------	------------

Inicio > Página No Encontrada

## Página no encontrada

No se ha encontrado la página solicitada.

Ilustración 21. Botón de Pacarte

**Numeral 3)** “Sin perjuicio de la rendición de cuentas, realizar audiencias públicas, principalmente en aquellos proyectos que impacten de manera significativa derechos colectivos o cuando un grupo representativo de ciudadanos así lo solicite”.

**5.3.3** Con relación a la información que le permita a la comunidad conocer los propósitos y objetivos de la entidad, se evidenció que el Idartes divulgó y actualizó el Plan Institucional de Participación Ciudadana 2023 el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link: <https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/plan-de-accion>

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 37 de 47

# Plan Institucional de Participación Ciudadana Idartes 2023

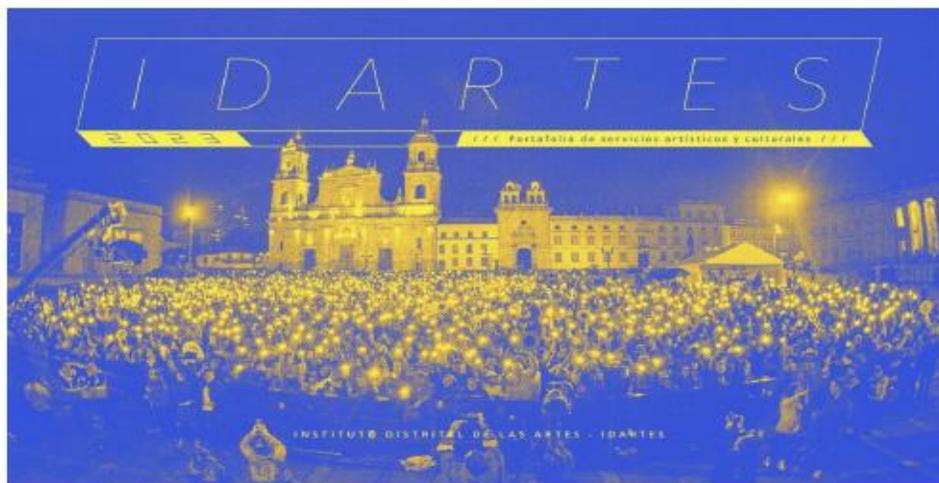


Ilustración 21. Botón de Transparencia y acceso a la información pública, página web Idartes

Así mismo y de acuerdo con la respuesta generada por la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información mediante radicado 20241200216343 del 26 de marzo de 2024, se realiza el monitoreo constante a la participación ciudadana para el Idartes, los cual se encuentra publicados en la página Web:

Monitoreo de primer trimestre 2023	<a href="https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2023-06/Informe-seguimiento-trimestre-1-Cronograma-PIPC_0.pdf">https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2023-06/Informe-seguimiento-trimestre-1-Cronograma-PIPC_0.pdf</a>
Monitoreo de segundo trimestre 2023	<a href="https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2023-09/20231200452903_Segundo%20ITPIP%202023.pdf">https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2023-09/20231200452903_Segundo%20ITPIP%202023.pdf</a>
Monitoreo de tercer trimestre 2023:	<a href="https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2023-12/Tercero%20ITPIP%202023.pdf">https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2023-12/Tercero%20ITPIP%202023.pdf</a>
Monitoreo de último trimestre 2023	<a href="https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2024-01/Monitoreo%20cuarto%20trimestre%202023%20-%20Plan%20Institucional%20de%20Participaci%C3%B3n%20Orfeo.pdf">https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2024-01/Monitoreo%20cuarto%20trimestre%202023%20-%20Plan%20Institucional%20de%20Participaci%C3%B3n%20Orfeo.pdf</a>

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 38 de 47

Ilustración 22. Botón de Transparencia y acceso a la información pública, página web Idartes

**Numeral 4)** “Promover, con el apoyo de la Veeduría Distrital, si es del caso, la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones, y facilitar el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla la entidad.”

**5.3.4** Para el periodo evaluado, el Instituto ha cumplido con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 4 del Decreto 371 “de 2010, al verificar que, para la licitación pública - obra pública de la muestra definida, esto es:

- Proceso IDARTES-LP-011-2023 realizada con el objeto: “Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una Pantalla en Tecnología LED con sus accesorios de funcionamiento, colgado y bodegaje para el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán propiedad del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.”, se incluyó en los estudios previos el numeral denominado “VEEDURÍAS CIUDADANAS” en el cual se incluyó la veeduría que ejercerá vigilancia en los siguientes términos:

*“De conformidad con el artículo 3° de la Ley 850 de 2003, las Personerías Municipales o Distritales, les corresponden el registro de las Veedurías Ciudadanas, por lo cual, el **IDARTES**, procedió a consultar en la página web de la Personería de Bogotá D.C.*

<https://www.personeriabogota.gov.co/component/downloads/category/445-registro-veedurias-ciudadanas?Itemid=0>

*las veedurías que tuvieron relación con el objeto contractual proyectado. En consecuencia, el resultado se obtuvo del listado publicado en julio de 2023, indicando que las veedurías ciudadanas acordes con el objeto del presente proceso contractual serían las siguientes:*

*Resolución DCPL 21-0041 06 de febrero de 2007. Folio 118. Libro 1.*

**Veedores:** Martha Liliana Rosero Gómez CC 26.491.979,  
Edgar Beltrán Esteban CC 19.077.706,  
Oscar Álvaro Montero A. CC 19.057.166

**Veeduría para los sectores de Educación y Cultura Nacional.**

*Duración de la Veeduría: 20 años - hasta el 06 de febrero de 2027.*

*Dirección y teléfono: Calle 33 A No. 13-05 Segundo piso*

*Teléfono: (601) – 2872530*

*Correo: [osmoarana@hotmail.com](mailto:osmoarana@hotmail.com)”*

- Proceso IDARTES-LP-009-2023 realizada con el objeto: “Contratar los servicios de alquiler, montaje, ejecución y desmontaje, incluidos los insumos de audio, video, iluminación, techo, tarima, sobretarimas, estructuras, generadores eléctricos y FOH, requeridos para la realización de los festivales al parque, acorde con las especificaciones técnicas y el anexo técnico definido por la entidad.”, se incluyó en los estudios previos el numeral denominado “VEEDURÍAS CIUDADANAS” en el cual se incluyó la veeduría que ejercerá vigilancia en los siguientes términos:

*“De conformidad con el artículo 3° de la Ley 850 de 2003, las Personerías Municipales o Distritales, les*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 39 de 47

corresponden el registro de las Veedurías Ciudadanas, por lo cual, el **IDARTES**, procedió a consultar en la página web de la Personería de Bogotá D.C.

<https://www.personeriabogota.gov.co/component/jdownloads/category/445-registro-veedurias-ciudadanas?Itemid=0>

las veedurías que tuvieran relación con el objeto contractual proyectado. En consecuencia, el resultado se obtuvo del listado publicado en julio de 2023, indicando que las veedurías ciudadanas acordes con el objeto del presente proceso contractual serían las siguientes:

Resolución DCPL 21-0041 06 de febrero de 2007. Folio 118. Libro 1.

**Veedores:** Martha Liliana Rosero Gómez CC 26.491.979,

Edgar Beltrán Esteban CC 19.077.706,

Oscar Álvaro Montero A. CC 19.057.166

**Veeduría para los sectores de Educación y Cultura Nacional.**

Duración de la Veeduría: 20 años - hasta el 06 de febrero de 2027.

Dirección y teléfono: Calle 33 A No. 13-05 Segundo piso

Teléfono: (601) – 2872530

Correo: [osmoarana@hotmail.com](mailto:osmoarana@hotmail.com)"

- Proceso IDARTES-LP-006-2023 realizada con el objeto: "Contratar el servicio de alimentación e hidratación requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades y eventos desarrollados y/o en los que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.", se incluyó en los estudios previos el numeral denominado "VEEDURÍAS CIUDADANAS" en el cual se incluyó la veeduría que ejercerá vigilancia en los siguientes términos:

"De conformidad con el artículo 3° de la Ley 850 de 2003, las Personerías Municipales o Distritales, les corresponden el registro de las Veedurías Ciudadanas, por lo cual, el IDARTES, procedió a consultar en la página web de la Personería de Bogotá D.C.

<https://www.personeriabogota.gov.co/component/jdownloads/category/445-registro-veeduriasciudadanas?Itemid=0>

las veedurías que tuvieran relación con el objeto contractual proyectado.

En consecuencia, el resultado se obtuvo del listado publicado en septiembre de 2021, indicando que las veedurías ciudadanas acordes con el objeto del presente proceso contractual serían las siguientes:

Resolución DCPL 21-004106 de febrero de 2007. Folio 119. Libro 1.

**Veedores:** Martha Liliana Rosero Gómez CC 26.491.979, Edgar Beltrán Esteban CC 19.077.706 Oscar

Álvaro Montero A. CC 19.057.166

**Veeduría para los sectores de Educación y Cultura Nacional.**

Duración de la Veeduría: 20 años - hasta el 06 de febrero de 2027.

Dirección y teléfono: Calle 33 A No. 13-05 Segundo piso 2 87 25 30."

- Proceso IDARTES-SA-PMC-010-2023 realizada con el objeto: "Contratar la adquisición, adecuación, fabricación, instalación y puesta en marcha de 15 dispositivos museográficos para las salas de exposiciones interactivas del Planetario de Bogotá, propiedad del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad y relacionadas en el marco del proyecto renovación museográfica, Código BPIN 20210001000432 aprobado mediante Acuerdo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 40 de 47

20 de 4 de mayo de 2022.” se incluyó en los estudios previos el numeral denominado “VEEDURÍAS CIUDADANAS” en el cual se incluyó la veeduría que ejercerá vigilancia en los siguientes términos:

*“De conformidad con el artículo 3° de la Ley 850 de 2003, las Personerías Municipales o Distritales, les corresponden el registro de las Veedurías Ciudadanas, por lo cual, el IDARTES, procedió a consultar en la página web de la Personería de Bogotá D.C. <https://www.personeriabogota.gov.co/component/downloads/category/445-registro-veedurias-ciudadanas?Itemid=0> las veedurías que tuvieran relación con el objeto contractual proyectado.*

*En consecuencia, el resultado se obtuvo del listado publicado el 12 de abril 2023, indicando que las veedurías ciudadanas acordes con el objeto del presente proceso contractual serían las siguientes:*

*Resolución DCPL 21-004106 de febrero de 2007. Folio 119. Libro 1.*

*Veedores: Martha Liliana Rosero Gómez CC 26.491.979, Edgar Beltrán Esteban CC 19.077.706 Oscar Álvaro Montero A. CC 19.057.166*

*Veeduría para los sectores de Educación y Cultura Nacional.*

*Duración de la Veeduría: 20 años - hasta el 06 de febrero de 2027.*

*Dirección y teléfono: Calle 33 A No. 13-05 Segundo piso 2 87 25 30.*

*Email: osmoarana@hotmail.com Teléfono Veeduría: 2872530”.*

- *Proceso IDARTES-SA-PMC-003-2023 realizada con el objeto: “Contratar el alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de backline, requerido para la realización de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.” se incluyó en los estudios previos el numeral denominado “VEEDURÍAS CIUDADANAS” en el cual se incluyó la veeduría que ejercerá vigilancia en los siguientes términos:*

*“De conformidad con el artículo 3° de la Ley 850 de 2003, las Personerías Municipales o Distritales, les corresponden el registro de las Veedurías Ciudadanas, por lo cual, el IDARTES, procedió a consultar en la página web de la Personería de Bogotá D.C. <https://www.personeriabogota.gov.co/component/downloads/category/445-registro-veedurias-ciudadanas?Itemid=0> las veedurías que tuvieran relación con el objeto contractual proyectado. En consecuencia, el resultado se obtuvo del listado publicado en septiembre de 2021, indicando que las veedurías ciudadanas acordes con el objeto del presente proceso contractual serían las siguientes:*

*Resolución DCPL 21-004106 de febrero de 2007. Folio 119. Libro 1.*

***Veedores:** Martha Liliana Rosero Gómez CC 26.491.979, Edgar Beltrán Esteban CC 19.077.706 Oscar Álvaro Montero A. CC 19.057.166*

***Veeduría para los sectores de Educación y Cultura Nacional.** Duración de la Veeduría: 20 años - hasta el 06 de febrero de 2027. Dirección y teléfono: Calle 33 A No. 13-05 Segundo piso 2 87 25 30.”*

- *Proceso IDARTES-SA-PMC-001-2023 realizada con el objeto: "RENOVACION DE LICENCIAMIENTO DE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAM - ALL APPS GOBIERNO, HERRAMIENTAS DE EXPERIENCIA Y DESARROLLO VIRTUAL PARA EL INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES - IDARTES, CON DESTINO A SUS SEDES, ÁREAS MISIONALES Y CENTROS CREA, PARA EL DESARROLLO DE PIEZAS Y RETRANSMISIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, MULTIMEDIA ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA ENTIDAD” se incluyó en los estudios previos el numeral*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 41 de 47

denominado “VEEDURÍAS CIUDADANAS” en el cual se incluyó la veeduría que ejercerá vigilancia en los siguientes términos:

*“De conformidad con el artículo 3° de la Ley 850 de 2003, las Personerías Municipales o Distritales, les corresponden el registro de las Veedurías Ciudadanas, por lo cual, el IDARTES, procedió a consultar en la página web de la Personería de Bogotá D.C. <https://www.personeriabogota.gov.co/component/jdownloads/send/445-registro-veedurias-ciudadanas/20000-registro-deveeduria-2022> las veedurías que tuvieran relación con el objeto contractual proyectado. En consecuencia, no se obtuvo resultado dentro del listado publicado el 23 de junio de 2022 de las veedurías ciudadanas, acordes con el objeto del presente proceso contractual.*

**Numeral 5)** “Documentar las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión.”

**5.3.5** Conforme a la información remitida por la SAF-Relacionamiento con la Ciudadanía, se observa que hacen un seguimiento a las peticiones interpuestas por la ciudadanía en el marco de la rendición de cuentas y las respuestas de las mismas generadas por las diferentes unidades de gestión.

Como se soporta en el siguiente link : <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FK20-GKR4QZ6bp2prYnoQvSio6AWZ5HzEU8nOxwtzs/edit#gid=0>

Cumpliendo con lo determinado en este numeral.

GESTIÓN DE PETICIONES MESAS DE PARTICIPACIÓN SECTORES SOCIALES REPORTE RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023									
Peticiones asignadas	Resolución de la autoridad	Mesa de participación	Programa	Responsable	Indicador ODS				
13/12/2023	Autorevisión	Indicadores de calidad	1. ¿Existen programas en trámite que beneficien y generen bienestar y las salidas de las personas y habitantes de Bogotá? ¿Cuáles son los parámetros de calidad de un programa que devenga en un espacio de formación artística, cultural y de otros de los salones de las personas habitantes de Bogotá? (PROCESOS) (MESA DE CALIDAD)	BURDIPCIÓN DE LAS UTRB	2023-0001-00012	2023-0001-00011	2023-0001-00010	2023-0001-00009	2023-0001-00008
13/12/2023	Autorevisión	Migrantes	2. ¿Cuáles han sido los acciones que han aportado en la diversificación de la articulación de los servicios artísticos y culturales? ¿Cuáles son las actividades de calidad de los habitantes a otros espacios que permitan mejorar los registros de calidad, desarrollo, estabilidad, en Colombia? (SI-05-MIGRANTES) Mesa de Migrantes, inmigrantes y retornados	BURDIPCIÓN DE LAS UTRB	2023-0001-00012	2023-0001-00011	2023-0001-00010	2023-0001-00009	2023-0001-00008
13/12/2023	Autorevisión	personas que realizan actividades recreativas, deportivas	3. ¿Cuáles fueron los programas de fortalecimiento en la formulación y ejecución de los programas para las personas que realizan actividades recreativas, deportivas, culturales, artísticas? (SI-05-DEPORTE) Mesa de participación de las personas que realizan actividades recreativas, deportivas	BURDIPCIÓN DE LAS UTRB	2023-0001-00012	2023-0001-00011	2023-0001-00010	2023-0001-00009	2023-0001-00008
13/12/2023	Autorevisión	Mesa de atención al ciudadano	4. ¿Cuál plan de trabajo tiene trámite para el manejo de la seguridad y el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos en los diferentes sectores públicos que presta? (Autorevisión) Mesa de atención al ciudadano	BURDIPCIÓN DE LAS UTRB	2023-0001-00012	2023-0001-00011	2023-0001-00010	2023-0001-00009	2023-0001-00008
13/12/2023	Autorevisión	Mesa de atención al ciudadano	5. ¿Cuál acciones de fortalecimiento y acompañamiento se han realizado con el sector de las personas habitantes de Bogotá? (Autorevisión) Mesa de atención al ciudadano	TU AUTO AYUDA	2023-0001-00012	2023-0001-00011	2023-0001-00010	2023-0001-00009	2023-0001-00008
13/12/2023	Eventos Ciudadanos	Mesa participativa	6. ¿Cuál actividades se implementaron para el fortalecimiento de las bases, el conocimiento y ¿Cuáles se generaron para fortalecer la institucionalización, participación y acompañamiento a las personas, sobre todo en los temas de investigación? (Eventos Ciudadanos) Mesa participativa	BURDIPCIÓN DE LAS UTRB	2023-0001-00012	2023-0001-00011	2023-0001-00010	2023-0001-00009	2023-0001-00008
13/12/2023	Autorevisión	Mesa L2387	7. ¿Cuáles actividades y fortalecimiento se realizaron en los procesos de implementación de los sistemas sociales L2387 para promover y facilitar de las actividades de las personas habitantes de Bogotá? (Mesa L2387)	CONSEJO CIUDADANO	2023-0001-00012	2023-0001-00011	2023-0001-00010	2023-0001-00009	2023-0001-00008
13/12/2023	Mesa de las Mujeres Jóvenes	Mesa participativa	8. ¿Cómo el trámite de calidad de los documentos, procesos, acciones y prácticas en las personas habitantes y habitantes de las personas, migrantes, jóvenes, niñas, niños y adolescentes? ¿Cuál que resultados se han obtenido en los temas de calidad de los servicios artísticos, culturales y de otros de los habitantes? (Mesa participativa)	BURDIPCIÓN DE LAS UTRB	2023-0001-00012	2023-0001-00011	2023-0001-00010	2023-0001-00009	2023-0001-00008
13/12/2023	Mesa Ciudadana	Mesa	9. ¿Cuál acciones se realizaron para mejorar los servicios de las personas habitantes y los habitantes y de gestión de los programas en las actividades de las personas habitantes y habitantes de Bogotá? ¿Cuál que resultados se han obtenido en los temas de calidad de los servicios artísticos, culturales y de otros de los habitantes? ¿Cuál que resultados se han obtenido en los temas de calidad de los servicios artísticos, culturales y de otros de los habitantes? (Mesa Ciudadana)	BURDIPCIÓN DE LAS UTRB	2023-0001-00012	2023-0001-00011	2023-0001-00010	2023-0001-00009	2023-0001-00008
07/12/2023	Autorevisión	Resolución de cuentas	10. ¿Cuál acciones se realizaron para mejorar los servicios de las personas habitantes y los habitantes y de gestión de los programas en las actividades de las personas habitantes y habitantes de Bogotá? (Autorevisión) Mesa de atención al ciudadano	INAPLICACIÓN	2023-0001-00012	2023-0001-00011	2023-0001-00010	2023-0001-00009	2023-0001-00008
07/12/2023	Autorevisión	Resolución de cuentas	11. ¿Cuál acciones se realizaron para mejorar los servicios de las personas habitantes y los habitantes y de gestión de los programas en las actividades de las personas habitantes y habitantes de Bogotá? (Autorevisión) Mesa de atención al ciudadano	INAPLICACIÓN	2023-0001-00012	2023-0001-00011	2023-0001-00010	2023-0001-00009	2023-0001-00008

Ilustración 23. Remisión información radicado 20241200216343 del 26 de marzo de 2024

**Numeral 6)** “Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 42 de 47

Durante la vigencia 2023 se realizaron dos (2) jornadas de rendición de cuentas focalizada en temas de Talento Humano (con información de la Oficina Asesora Jurídica y Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Talento Humano) y otra de temas presupuestales de la Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo Presupuesto, las cuales se encuentran publicadas en la plataforma YouTube.

Así mismo, revisado el portal Web del Idartes, en el numeral 4.7.3 - Informes de rendición de cuentas a la ciudadanía del link de Transparencia y Acceso a la información Pública, se evidenció que durante la vigencia 2023 se adelantaron los siguientes ejercicios relativos a la obligación de rendición de cuentas a cargo de la entidad: i. Estrategia de Rendición de Cuentas 2023 del 30 de marzo de 2023; ii) Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2023 del 3 de noviembre de 2023 y iii) Informe de Rendición de cuentas vigencia 2023 del 5 de diciembre de 2023.

Tipo: Informe de rendición de cuentas ciudadanía

AÑO	EMITIDO	TÍTULO	ADJUNTO
2024	2024-03-20	Estrategia de Rendición de Cuentas 2024	 DESCARGAR
2023	2024-03-11	Documento de resultados de la participación de Idartes en el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio 2023	 DESCARGAR
2023	2024-02-23	Informe de Resultados de la audiencia de Rendición de Cuentas 2023	 DESCARGAR
2023	2023-12-05	Informe de Rendición de cuentas vigencia 2023	 DESCARGAR
2023	2023-11-03	Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2023	 DESCARGAR
2023	2023-03-30	Estrategia de Rendición de Cuentas 2023	 DESCARGAR

Ilustración 24. Botón de Transparencia y acceso a la información pública, página web Idartes

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: EI-F-25</p>
		<p>Fecha: 11/03/2023</p>
	<p>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Página: 43 de 47</p>



Enlace: [https://www.youtube.com/watch?v=fXAK-LFnW\\_A](https://www.youtube.com/watch?v=fXAK-LFnW_A)

135 visualizaciones Emitido el 7 de septiembre

Ilustración 25. Informe rendición de cuentas- Botón de Transparencia y acceso a la información pública, página web Idartes

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 44 de 47



Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=RhMla2-yKkl>

153 visualizaciones Emitido el 7 de septiembre

Ilustración 26. Informe rendición de cuentas- Botón de Transparencia y acceso a la información pública, página web Idartes

#### 5.4 ARTÍCULO 5°. DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO EN EL DISTRITO CAPITAL

La verificación del artículo 5 del Decreto 371 de 2010 relacionado con el Sistema de Control Interno, se realiza conforme a lo establecido en el artículo 14<sup>1</sup> (modificado por el art. 156 del Decreto 2106 de 2019) de la ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" y a los términos y lineamientos de la Circular externa No. 100-006 de 2019 del DAFP, evidenciando que corresponden al primer semestre y el segundo semestre de 2023, según la imagen presentada a continuación, del botón de transparencia y acceso a la información pública del Instituto:

<sup>1</sup> "ARTÍCULO 14. Reportes del responsable de control interno. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el presidente de la República. Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones.

El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (...)"

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 45 de 47

### 4.8.1 - Evaluación del sistema de control interno (Anterior pormenorizado)

Año

Tipo: Reportes Control Interno

AÑO	EMITIDO	TÍTULO	ADJUNTO
2023	2024-01-23	Informe de evaluación independiente del sistema de control interno segundo semestre 2023	 <a href="#">DESCARGAR</a>
2023	2023-07-31	Informe de evaluación independiente del sistema de control interno primer semestre 2023	 <a href="#">DESCARGAR</a>

Ilustración 4 Botón Transparencia, numeral 4.8.1, página web Idartes

## 6. RESUMEN OBSERVACIONES

DETALLE OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
6.1	Se observa que las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones no concuerdan entre sí, pues en el SECOP II se presentaron 41 modificaciones para la vigencia 2023, mientras que en la página Web de la entidad se registran 9 versiones publicadas de las modificaciones incumpliendo con lo determinado en el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015.	Oficina Asesora Jurídica
6.2	Verificando los estudios previos y el análisis del sector en los procesos de selección en el SECOP II, se observa que se encuentran firmados por los integrantes que participaron en la estructuración respecta a los componentes jurídicos, técnicos, económicos y financieros, sin embargo, dichos roles no se definen y esto puede generar una debilidad frente a la obligación de garantizar la responsabilidad respecto del contenido de los documentos previos.	Oficina Asesora Jurídica
6.3	Se evidencian casos en los que no se realiza la comunicación al supervisor mediante memorando interno según lo establece el procedimiento, no se encuentra publicada la designación en la plataforma transaccional SECOP II, ni reposa en el expediente virtual de Orfeo, incumpliendo con lo determinado en el numeral 5.2 Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, en lo que respecta a la designación y comunicación del personal que tendrá a cargo la supervisión de los contratos.  Respecto del principio de publicidad en los procesos contractuales publicados en el SECOP II y tomando una muestra aleatoria de 30 contratos, se evidencia que en seis (06) expedientes contractuales no se están publicando todos los documentos de la ejecución contractual, incumpliendo	Oficina Asesora Jurídica



DETALLE OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
	con lo determinado en el Numeral 1.4 de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente que establece la "Publicación en una plataforma del SECOP la cual establece: <i>"las entidades deben publicar la información de sus procesos de contratación en una sola de las plataformas electrónicas del SECOP"</i> y el Manual de Supervisión e Interventoría del Idartes.	
6.4	Verificada la base de datos del reporte a control interno, para el periodo objeto de seguimiento, se tomó una muestra aleatoria de 42 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitud de acceso a la información pública y denuncias, las cuales fueron verificadas en el Sistema SDQS se observa que 4 peticiones se contestaron por fuera del término legal establecido para el efecto, en uno o más días. Lo anterior evidencia una debilidad en el seguimiento al cumplimiento y aplicación de los términos de respuesta a las PQRSD preceptuados en el Art.14 de la Ley 1755 de 2015, afectando la imagen institucional.	Subdirección Administrativa y Financiera-Relacionamiento con la Ciudadanía
6.5	<p>Verificando la información de Transparencia y acceso a la información pública, publicada en la página Web de la entidad, en el numeral 3 Contratación se evidencia nuevamente debilidad en cuanto a la actualización de la información relativa a contratación como se cita a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El Plan Anual de adquisiciones presentó cuarenta y un (41) modificaciones en el SECOP II para la vigencia 2023, y en la página web de la entidad se registran 9 versiones publicadas.</li> <li>b) Se evidencia que se encuentra publicado el Manual de Interventoría y Supervisión versión 3 del 26/08/2015 y el Manual de Supervisión e Interventoría vigente es del 07 de junio de 2019.</li> <li>c) En el ítem 3.3 publicación de la ejecución de contratos solo se evidencia la ejecución hasta mayo de 2023.</li> </ul> <p>Se debe indicar que esta observación se presentó en el informe anterior de seguimiento al Decreto 371 de 2010 (radicado Orfeo 20231300262763 del 05 de junio de 2023) y del cual no se presentaron avances para este seguimiento.</p> <p>Adicionalmente se observa que no es accesible la información del menú Participa - Colaboración e Innovación Abierta- Innovación Bogotá, Bogotá Abierta y Pactarte</p>	OAPTI- Oficina Asesora Jurídica

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 47 de 47

## 7. RECOMENDACIONES

- 1) Identificar las causas de las debilidades en la publicación de documentos en la plataforma SECOP II, e implementar los controles necesarios, para evitar las potenciales consecuencias para la entidad.
- 2) Establecer los controles necesarios con el fin de que se puedan identificar los roles de los integrantes de los equipos estructuradores de los documentos previos, en lo que respecta a los componentes jurídico, técnico, económico y financiero, dada la responsabilidad respecto del contenido de los documentos previos.
- 3) Implementar los controles necesarios para asegurar el cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, en lo que respecta a la designación y comunicación de los supervisores asignados a cada contrato, así como fortalecer los mecanismos de control en lo referente a las funciones de seguimiento a cargo de los supervisores y los apoyos de los supervisores para garantizar el cumplimiento de los contratos.
- 4) Fortalecer los puntos de control efectivos para asegurar la contestación oportuna de las PQRSD.
- 5) Establecer puntos de control efectivos para asegurar la confiabilidad de la información publicada en la página Web de la entidad.

<b>Elaboró</b>	<b>Aprobó</b>
<b>HEIDY KAREN PORTILLA TORRES</b> Contratista Área de Control Interno	<b>MARÍA DEL PILAR DUARTE FONTECHA</b> Asesora de Control Interno